



ORDEN GENERAL 2242 de 12/06/2017

SECCIÓN 1

RESOLUCIÓN de la Dirección General de la Policía de fecha 31 de mayo de 2017, para dar continuidad al Plan Comercio Seguro

-o0o-



SECCIÓN 2

RESOLUCIÓN DE 1 DE JUNIO DE 2017, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA, POR LA QUE SE ANUNCIA LA CONVOCATORIA NÚMERO 71/2017, PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE JEFE COMISARÍA LOCAL, EN DISTINTAS PLANTILLAS, A CUBRIR POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN

Vacantes puestos de trabajo en la Dirección General de la Policía, dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del servicio y conforme con lo establecido en el artículo 6.6 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad; los artículos 47.1 y 5 de la Ley Orgánica 9/2015, de 28 de julio, de Régimen de Personal de la Policía Nacional; y en los artículos 1, 3.4, 4 y 5 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo, aprobado por Real Decreto 997/1989, de 28 de julio, esta Dirección General dispone efectuar la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

El procedimiento, de acuerdo con el Art.14 y 23.2 de la Constitución Española y el artículo 67 de la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de puestos y promoción profesional de los funcionarios, desarrollándose con arreglo a las siguientes;

B A S E S

1.- PUESTOS DE TRABAJO QUE SE CONVOCAN

Los que se relacionan en el **ANEXO I** de la presente Resolución.

2.- CONTENIDO DE LOS PUESTOS DE TRABAJO

Las funciones de los puestos de trabajo serán las determinadas en la Ley Orgánica 9/2015, de 28 de julio, de Régimen de Personal de la Policía Nacional; en el Real Decreto 1484/87, de 4 de diciembre, en lo relativo a funciones, Escalas y Categorías del Cuerpo Nacional de Policía; y en las demás disposiciones estatutarias en vigor reguladoras de la materia, así como las que se desprenden de la Orden INT/28/2013 de 18 de enero por la que se desarrolla la estructura orgánica y funciones de los Servicios Centrales y Periféricos de la Dirección General de la Policía.

3.- SISTEMA DE PROVISION

Los puestos de trabajo se proveerán mediante el sistema de libre designación, conforme a lo establecido en el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo, y, asimismo, con las demás disposiciones aplicables reguladoras de la materia.

4.- PETICIONARIOS

Podrán participar todos los Inspectores Jefes de la Policía Nacional, excepto los que se encuentren suspensos firmes de funciones o en situación de segunda actividad.

5.- PRESENTACION DE SOLICITUDES

Las solicitudes para tomar parte en este concurso se formularan en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en la Orden General, mediante comparecencia de los interesados en la Secretaria de la Unidad Policial en que están destinados, donde, tras su grabación en Sigespól, les será entregado un justificante de su participación.

Los concursantes, en su comparecencia, relacionarán los puestos que solicitan por orden de preferencia.

6.- ALEGACION DE MERITOS

Los aspirantes podrán acompañar junto con la solicitud su Currículum personal, alegando los méritos que estimen oportunos relacionados con el puesto de trabajo solicitado.

7.- ADJUDICACIONES DE DESTINO

1º.- Los puestos de trabajo se adjudicarán de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo.

2º.- Durante la tramitación del concurso, no se admitirán renunciaciones a la participación en el mismo pasados diez días naturales desde la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, salvo que se hubiera obtenido otro puesto de trabajo mediante convocatoria pública. En este caso, únicamente se admitirán las renunciaciones que tengan entrada en la División de Personal hasta el día anterior a la firma de la Resolución que resuelve la presente convocatoria.

3º.- El destino adjudicado definitivamente es irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo posesorio se hubiera obtenido otro puesto de trabajo mediante convocatoria pública, quedando obligado el interesado, en este caso, a comunicarlo por escrito a la División de Personal.

4º.- El destino adjudicado se consideran de carácter voluntario, y, en consecuencia, no generará derecho a indemnización por concepto alguno.

8.- RESOLUCIÓN

La presente convocatoria, designando a los funcionarios adjudicatarios, se resolverá por Resolución de la Dirección General de la Policía, en el plazo de un mes, a contar desde la finalización del plazo de presentación de instancias, pudiéndose prorrogar dicho plazo hasta un mes más.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si radica en la misma localidad o si aún radicando en localidad distinta no implica cambio de residencia del funcionario y de un mes si comporta cambio de localidad y residencia.

Se entenderá que no concurren las circunstancias que dan lugar a la apertura del plazo de toma de posesión indicado anteriormente, cuando el funcionario resulte adjudicatario del puesto que venía desempeñando con carácter provisional.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los siete días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución en la Orden General.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que en su caso hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos. No obstante, para los funcionarios que se encuentren en situación de licencia por enfermedad, se diligenciará el cese y la toma de posesión en el nuevo destino sin que por ello finalice la licencia que tengan concedida.

A todos los efectos el plazo posesorio se considerará como de servicio activo.

9.- RÉGIMEN ECONÓMICO

De la participación en el presente concurso y de la realización de las pruebas que pudiera conllevar la misma, no se deriva derecho a percibir indemnización económica alguna (Real Decreto 462/2002 de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio).

10.- NORMA FINAL

Contra la presente Resolución y los actos derivados de la misma que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Director General de la Policía, en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante el Tribunal correspondiente, según lo dispuesto en los artículos 25, 26, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 1 de junio de 2017

EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA,

Germán López Iglesias

-oOo-



RESOLUCIÓN DE 5 DE JUNIO DE 2017, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO 44/2017, PARA LA PROVISIÓN POR LIBRE DESIGNACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DE DIRECTOR DEL C.I.E. EN LA BRIGADA PROVINCIAL DE EXTRANJERÍA Y FRONTERAS DE LA J.S.P. DE MADRID

Por Resolución de 29 de marzo de 2017, de la Dirección General de la Policía (Orden General número 2.231 de 03 de abril de 2017) se anunció convocatoria pública número 44/2017, para la provisión del puesto de trabajo de Director del C.I.E. en la Brigada Provincial de Extranjería y Fronteras de la J.S.P. de Madrid, por el procedimiento de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo, aprobado por Real Decreto 997/1989, a propuesta del Comisario General de Extranjería y Fronteras, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha dispuesto:

PRIMERO: Resolver la convocatoria pública número 44/2017, adjudicando el puesto de trabajo al funcionario que se especifica en el [Anexo I](#).

SEGUNDO: El destino adjudicado por esta Resolución es irrenunciable.

TERCERO: Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización.

CUARTO: El funcionario que en la actualidad viene desempeñando, con carácter accidental, el puesto de trabajo que se provee con carácter definitivo por la presente Resolución, cesará en el mismo previamente a la toma de posesión del funcionario que en ésta se nombra y, en todo caso, antes del día 22 de junio del año 2017, a excepción del funcionario ahora nombrado que venga desempeñando el puesto de trabajo adjudicado.

QUINTO: El plazo para la toma de posesión del destino obtenido será de tres días si radica en la misma localidad o, si aún radicando en localidad distinta, no implica cambio de residencia del funcionario y de un mes si comporta cambio de localidad y residencia, y empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese en el destino anterior.

El adjudicatario será cesado en su destino anterior el día 21 de junio del 2017, asignándole el nuevo puesto de trabajo al día siguiente, es decir, el día 22 de junio del 2017, fecha de efectos de la toma de posesión.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que en su caso hayan sido concedidos al interesado, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos. No obstante para los funcionarios que se encuentren en situación de licencia por enfermedad, se diligenciará el cese y la toma de posesión en el nuevo destino sin que por ello finalice la licencia que tengan concedida.

Se entenderá que no concurren las circunstancias que dan lugar a la apertura del plazo de toma de posesión indicado anteriormente, cuando el funcionario resulte adjudicatario del puesto que venía desempeñando con carácter provisional.

SEXTO: Por los Jefes de quienes dependen se les dará traslado de la presente resolución y por los Órganos Centrales, Jefaturas Superiores de Policía, Comisarías Provinciales y Locales de Policía afectadas, así como por el Área de Retribuciones y Habilitaciones correspondientes, se tendrá en cuenta a los efectos oportunos.

SEPTIMO: Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de reposición ante el Director General de la Policía, en el plazo de un mes conforme a lo dispuesto en los artículos 114, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común; o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Tribunal competente, según los artículos 25, 26, 45 y 46, de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 5 de junio de 2017

EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA,

Germán López Iglesias



ANEXO - I
ADJUDICACIÓN DE VACANTES CONCURSO L.D. 44/2017

CÓDIGO DENOMINACIÓN Y ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN DEL PUESTO	SEDE DEL PUESTO	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA	PLANTILLA DE PROCEDENCIA
A0369 DIRECTOR CIE	A310G MADRID	679.415	MONTES RODRIGUEZ, ANTONIO	INSPECTOR	JEFATURA SUPERIOR DE MADRID

-o0o-



SECCIÓN 4

RESOLUCIÓN DE 6 DE JUNIO DE 2017, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA NÚM. 61/2017, PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN LA ESCALA SUPERIOR, EN DISTINTAS PLANTILLAS, A CUBRIR POR EL PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

Por Resolución de 27 de abril de 2017 de la Dirección General de la Policía (Orden General núm. 2.236 de 1 de mayo de 2017) se convocó concurso de vacantes número 61/2017, para la provisión de puestos de trabajo en la Escala Superior, en distintas plantillas, a cubrir por el procedimiento de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo, aprobado por Real Decreto 997/1989, a propuesta del Director Adjunto Operativo, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha dispuesto:

PRIMERO: Resolver la convocatoria pública número 61/2017, designando para cubrir los puestos de trabajo a los funcionarios que se especifican en el **Anexo I** de la presente Resolución, declarando desiertos los que igualmente se indican.

SEGUNDO: Los destinos adjudicados por esta Resolución son irrenunciables.

TERCERO: Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización.

CUARTO: Los funcionarios que en la actualidad vienen desempeñando, con carácter accidental, los puestos de trabajo que se proveen con carácter definitivo por la presente Resolución, cesarán en los mismos previamente a la toma de posesión de los funcionarios que en ésta se nombran y, en todo caso, antes del día 15 de junio del año 2017, a excepción de los funcionarios ahora nombrados que vengán desempeñando el puesto de trabajo adjudicado.

QUINTO: El plazo para la toma de posesión del destino obtenido será de tres días si radica en la misma localidad o, si aún radicando en localidad distinta, no implica cambio de residencia del funcionario y de un mes si comporta cambio de localidad y residencia, y empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese en el destino anterior.

Los adjudicatarios serán cesados en su destino anterior el día 14 de junio del 2017, asignándoles el nuevo puesto de trabajo al día siguiente, es decir, el día 15 de junio del 2017, fecha de efectos de la toma de posesión.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que en su caso hayan sido concedidos al interesado, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos. No obstante para los funcionarios que se encuentren en situación de licencia por enfermedad, se diligenciará el cese y la toma de posesión en el nuevo destino sin que por ello finalice la licencia que tengan concedida.

Se entenderá que no concurren las circunstancias que dan lugar a la apertura del plazo de toma de posesión indicado anteriormente, cuando el funcionario resulte adjudicatario del puesto que venía desempeñando con carácter provisional.

SEXTO: Por los Jefes de quienes dependen se les dará traslado de la presente resolución y por los Órganos Centrales, Jefaturas Superiores de Policía, Comisarías Provinciales y Locales de Policía afectadas, así como por el Área de Retribuciones y Habilitaciones correspondientes, se tendrá en cuenta a los efectos oportunos.

SÉPTIMO: Contra la presente Resolución y los actos derivados de la misma que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Director General de la Policía, en los términos previstos en los artículos 114, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante el Tribunal correspondiente, según lo dispuesto en los artículos 25, 26, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-

Administrativa.

Madrid, 6 de junio de 2017

EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA,

Germán López Iglesias

-oOo-



RESOLUCIÓN DE 6 DE JUNIO DE 2017, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA, POR LA QUE SE RESUELVE PARCIALMENTE LA CONVOCATORIA NÚM. 62/2017, PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN LA ESCALA SUPERIOR, EN DISTINTAS PLANTILLAS, A CUBRIR POR EL PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

Por Resolución de 27 de abril de 2017 de la Dirección General de la Policía (Orden General núm. 2.236 de 1 de mayo de 2017) se convocó concurso de vacantes número 62/2017, para la provisión de puestos de trabajo en la Escala Superior, en distintas plantillas, a cubrir por el procedimiento de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo, aprobado por Real Decreto 997/1989, a propuesta del Director Adjunto Operativo, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha dispuesto:

PRIMERO: Resolver parcialmente la convocatoria pública número 62/2017, designando para cubrir los puestos de trabajo a los funcionarios que se especifican en el **Anexo I** de la presente Resolución, declarando desierto el que igualmente se indica y quedando pendiente de resolución el puesto de Jefe Central Operaciones en la Dirección Adjunta Operativa.

SEGUNDO: Los destinos adjudicados por esta Resolución son irrenunciables.

TERCERO: Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización.

CUARTO: Los funcionarios que en la actualidad vienen desempeñando, con carácter accidental, los puestos de trabajo que se proveen con carácter definitivo por la presente Resolución, cesarán en los mismos previamente a la toma de posesión de los funcionarios que en ésta se nombran y, en todo caso, antes del día 15 de junio del año 2017, a excepción de los funcionarios ahora nombrados que vengán desempeñando el puesto de trabajo adjudicado.

QUINTO: El plazo para la toma de posesión del destino obtenido será de tres días si radica en la misma localidad o, si aún radicando en localidad distinta, no implica cambio de residencia del funcionario y de un mes si comporta cambio de localidad y residencia, y empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese en el destino anterior.

Los adjudicatarios serán cesados en su destino anterior el día 14 de junio del 2017, asignándoles el nuevo puesto de trabajo al día siguiente, es decir, el día 15 de junio del 2017, fecha de efectos de la toma de posesión.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que en su caso hayan sido concedidos al interesado, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos. No obstante para los funcionarios que se encuentren en situación de licencia por enfermedad, se diligenciará el cese y la toma de posesión en el nuevo destino sin que por ello finalice la licencia que tengan concedida.

Se entenderá que no concurren las circunstancias que dan lugar a la apertura del plazo de toma de posesión indicado anteriormente, cuando el funcionario resulte adjudicatario del puesto que venía desempeñando con carácter provisional.

SEXTO: Por los Jefes de quienes dependen se les dará traslado de la presente resolución y por los Órganos Centrales, Jefaturas Superiores de Policía, Comisarías Provinciales y Locales de Policía afectadas, así como por el Área de Retribuciones y Habilitaciones correspondientes, se tendrá en cuenta a los efectos oportunos.

SÉPTIMO: Contra la presente Resolución y los actos derivados de la misma que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Director General de la Policía, en los términos previstos en los artículos 114, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante el Tribunal correspondiente, según lo dispuesto en los artículos 25, 26, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 6 de junio de 2017

EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA,

Germán López Iglesias



ANEXO I
ADJUDICACIÓN CLD 62/ 2017

CÓDIGO, DENOMINACIÓN Y ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN DEL PUESTO	CÓDIGO Y SEDE DEL PUESTO	D.N.I.	NOMBRE	CATEGORÍA	PLANTILLA PROCEDENCIA
A3476 JEFE CENTRAL DE OPERACIONES DIRECCION ADJUNTA OPERATIVA	W1B10 MADRID		PENDIENTE DE RESOLUCIÓN		
A2377 JEFE REGIONAL OPERACIONES JEFATURA SUPERIOR DE ANDALUCIA OCCIDENTAL	D610A SEVILLA	50303880	TOGORES GUIASOLA , JOSE ANTONIO	COMISARIO PRINCIPAL	JEFATURA SUPERIOR DE ANDALUCIA ORIENTAL
A2377 JEFE REGIONAL OPERACIONES JEFATURA SUPERIOR DEL PAIS VASCO	E310A BILBAO		*** DESIERTA 1 PLAZA ***		
A1265 JEFE COMISARÍA LOCAL COMISARIA LOCAL DE ALGECIRAS	D331A ALGECIRAS	17734830	ESTEBAN LEZAUN , LUIS JESUS	COMISARIO	COMISARIA PROVINCIAL DE HUELVA

-o0o-



RESOLUCIÓN DE 5 DE JUNIO DE 2017, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA, POR LA QUE SE RESUELVE EL CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS NÚM. 53/2017, PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE JEFE SECCIÓN ESTUDIOS, EN LA DIRECCIÓN ADJUNTA OPERATIVA

Por Resolución de 6 de abril de 2017 de la Dirección General de la Policía (Orden General núm. 2.233 de 10 de abril de 2017) se convocó concurso de vacantes número 53/2017, para la provisión de puestos de trabajo de Jefe Sección Estudios en la Dirección Adjunta Operativa, por el procedimiento de concurso específico de méritos.

Una vez evaluados los méritos acreditados por los concursantes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo, aprobado por Real Decreto 997/1989, a propuesta de la Dirección Adjunta Operativa, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha dispuesto:

PRIMERO: Resolver el concurso específico de méritos número 53/2017, designando para cubrir los puestos de trabajo convocados a los funcionarios que se especifican en el **anexo I** de la presente Resolución.

SEGUNDO: Los destinos adjudicados por esta Resolución son irrenunciables.

TERCERO: Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización.

CUARTO: Los funcionarios que en la actualidad vienen desempeñando, con carácter accidental, los puestos de trabajo que se proveen con carácter definitivo por la presente Resolución, cesarán en los mismos previamente a la toma de posesión de los funcionarios que en ésta se nombran y en todo caso antes del día 22 de junio de 2017, a excepción de los funcionarios ahora nombrados que vengan desempeñando el puesto de trabajo adjudicado.

QUINTO: El plazo para la toma de posesión del destino obtenido será de tres días hábiles si radica en la misma localidad o, si aún radicando en localidad distinta, no implica cambio de residencia del funcionario, y de un mes si comporta cambio de localidad y residencia, y empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese en el destino anterior.

Los adjudicatarios serán cesados en su destino anterior el día 21 de junio de 2017, asignándole el nuevo puesto de trabajo al día siguiente, es decir, el 22 de junio de 2017, fecha de efectos de la toma de posesión.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que en su caso hayan sido concedidos al interesado, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos. No obstante para los funcionarios que se encuentren en situación de licencia por enfermedad, se diligenciará el cese y la toma de posesión en el nuevo destino sin que por ello finalice la licencia que tengan concedida.

Se entenderá que no concurren las circunstancias que dan lugar a la apertura del plazo de toma de posesión indicado anteriormente, cuando el funcionario resulte adjudicatario del puesto que venía desempeñando con carácter provisional.

SEXTO: Por los Jefes de quienes dependen se les dará traslado de la presente resolución y por los Órganos Centrales, Jefaturas Superiores de Policía, Comisarías Provinciales y Locales de Policía afectadas, así como por el Área de Retribuciones y Habilitaciones correspondientes, se tendrá en cuenta a los efectos oportunos.

SÉPTIMO: Contra la presente Resolución y los actos derivados de la misma que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Director General de la Policía, en los términos previstos en los artículos 114, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante el Tribunal correspondiente, según lo dispuesto en los artículos 25, 26, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA,

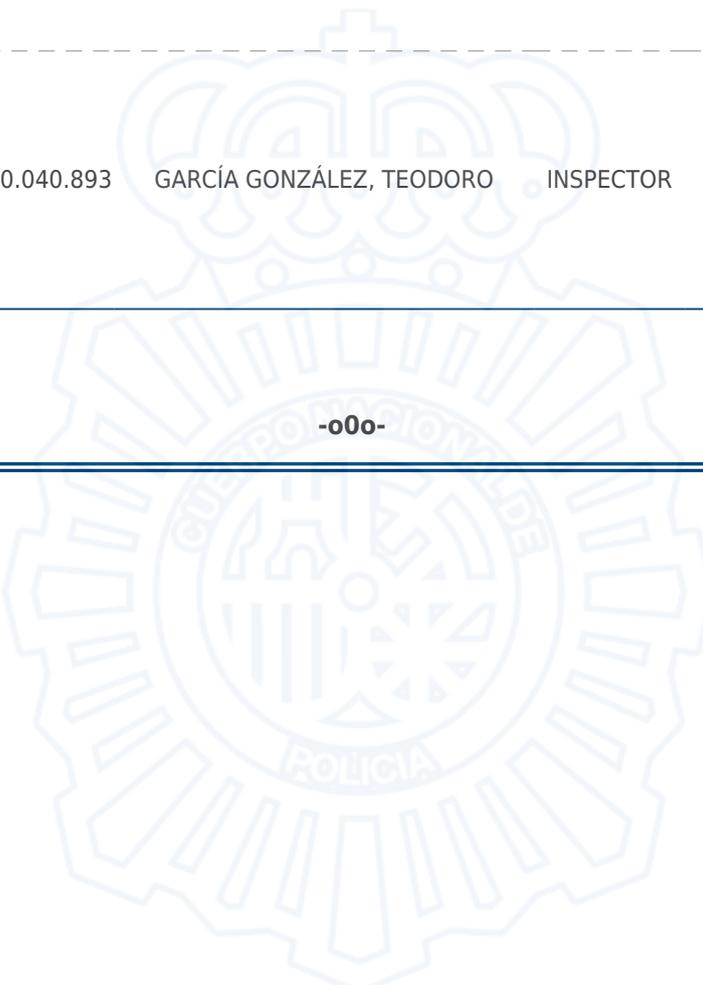
Germán López Iglesias



ANEXO I
ADJUDICACIÓN C.E.M. 53/2017

CÓDIGO, DENOMINACIÓN Y ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN DEL PUESTO	SEDE DEL PUESTO	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA	BAREMO	PLANTILLA PROCEDENCIA
A2401 JEFE SECCIÓN DE ESTUDIOS DIRECCIÓN ADJUNTA OPERATIVA (JCO)	W1B10 MADRID	48.425.018	FERNÁNDEZ EGEA, JOSÉ MARÍA	INSPECTOR	9,45	DIRECCIÓN ADJUNTA OPERATIVA
A2401 JEFE SECCIÓN DE ESTUDIOS DIRECCIÓN ADJUNTA OPERATIVA (UPEC)	W1B10 MADRID	50.040.893	GARCÍA GONZÁLEZ, TEODORO	INSPECTOR	8,45	DIRECCIÓN ADJUNTA OPERATIVA

-o0o-



RESOLUCIÓN DE 5 DE JUNIO DE 2017, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA, POR LA QUE SE RESUELVE EL CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS NÚM. 54/2017, PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO DE JEFE DE SERVICIO DE ESTUDIOS, EN LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE LOGÍSTICA

Por Resolución de 11 de abril de 2017 de la Dirección General de la Policía (Orden General núm. 2.235 de 24 de abril de 2017) se convocó concurso de vacantes número 54/2017, para la provisión de un puesto de trabajo de Jefe de Servicio de Estudios en la Subdirección General de Logística, por el procedimiento de concurso específico de méritos.

Una vez evaluados los méritos acreditados por los concursantes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo, aprobado por Real Decreto 997/1989, a propuesta de la Subdirección General de Logística, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha dispuesto:

PRIMERO: Resolver el concurso específico de méritos número 54/2017, designando para cubrir el puesto de trabajo convocado al funcionario que se especifica en el **anexo I** de la presente Resolución.

SEGUNDO: El destino adjudicado por esta Resolución es irrenunciable.

TERCERO: Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización.

CUARTO: El funcionario que en la actualidad viene desempeñando, con carácter accidental, el puesto de trabajo que se provee con carácter definitivo por la presente Resolución, cesará en el mismo previamente a la toma de posesión del funcionario que en ésta se nombra y en todo caso antes del día 22 de junio de 2017, a excepción del funcionario ahora nombrado que venga desempeñando el puesto de trabajo adjudicado.

QUINTO: El plazo para la toma de posesión del destino obtenido será de tres días hábiles si radica en la misma localidad o, si aún radicando en localidad distinta, no implica cambio de residencia del funcionario, y de un mes si comporta cambio de localidad y residencia, y empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese en el destino anterior.

El adjudicatario será cesado en su destino anterior el día 21 de junio de 2017, asignándole el nuevo puesto de trabajo al día siguiente, es decir, el 22 de junio de 2017, fecha de efectos de la toma de posesión.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que en su caso hayan sido concedidos al interesado, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos. No obstante para los funcionarios que se encuentren en situación de licencia por enfermedad, se diligenciará el cese y la toma de posesión en el nuevo destino sin que por ello finalice la licencia que tengan concedida.

Se entenderá que no concurren las circunstancias que dan lugar a la apertura del plazo de toma de posesión indicado anteriormente, cuando el funcionario resulte adjudicatario del puesto que venía desempeñando con carácter provisional.

SEXTO: Por los Jefes de quienes dependen se les dará traslado de la presente resolución y por los Órganos Centrales, Jefaturas Superiores de Policía, Comisarías Provinciales y Locales de Policía afectadas, así como por el Área de Retribuciones y Habilitaciones correspondientes, se tendrá en cuenta a los efectos oportunos.

SÉPTIMO: Contra la presente Resolución y los actos derivados de la misma que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Director General de la Policía, en los términos previstos en los artículos 114, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante el Tribunal correspondiente, según lo dispuesto en los artículos 25, 26, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA,

Germán López Iglesias



ANEXO - I
ADJUDICACIÓN CEM NÚM. 54/2017

CÓDIGO DENOMINACIÓN Y ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN DEL PUESTO	CÓDIGO Y SEDE DEL PUESTO	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA	PUNTUACIÓN	PLANTILLA DE PROCEDENCIA
A2923 - JEFE SERVICIO DE ESTUDIOS EN LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE LOGÍSTICA	W1E2 MADRID	1.108.074	LOMBARDO GARCÍA, ANTONIO	INSPECTOR JEFE	11,39	DIVISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

-o0o-



RESOLUCIÓN DE 5 DE JUNIO DE 2017, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA, POR LA QUE SE RESUELVE EL CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS NÚM. 55/2017, PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO DE JEFE DE ÁREA DE INFORMÁTICA, EN LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE LOGÍSTICA

Por Resolución de 11 de abril de 2017 de la Dirección General de la Policía (Orden General núm. 2.235 de 24 de abril de 2017) se convocó concurso de vacantes número 55/2017, para la provisión de un puesto de trabajo de Jefe de Área de Informática en la Subdirección General de Logística, por el procedimiento de concurso específico de méritos.

Una vez evaluados los méritos acreditados por los concursantes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo, aprobado por Real Decreto 997/1989, a propuesta de la Subdirección General de Logística, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha dispuesto:

PRIMERO: Resolver el concurso específico de méritos número 55/2017, designando para cubrir el puesto de trabajo convocado al funcionario que se especifica en el **anexo I** de la presente Resolución.

SEGUNDO: El destino adjudicado por esta Resolución es irrenunciable.

TERCERO: Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización.

CUARTO: El funcionario que en la actualidad viene desempeñando, con carácter accidental, el puesto de trabajo que se provee con carácter definitivo por la presente Resolución, cesará en el mismo previamente a la toma de posesión del funcionario que en ésta se nombra y en todo caso antes del día 22 de junio de 2017, a excepción del funcionario ahora nombrado que venga desempeñando el puesto de trabajo adjudicado.

QUINTO: El plazo para la toma de posesión del destino obtenido será de tres días hábiles si radica en la misma localidad o, si aún radicando en localidad distinta, no implica cambio de residencia del funcionario, y de un mes si comporta cambio de localidad y residencia, y empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese en el destino anterior.

El adjudicatario será cesado en su destino anterior el día 21 de junio de 2017, asignándole el nuevo puesto de trabajo al día siguiente, es decir, el 22 de junio de 2017, fecha de efectos de la toma de posesión.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que en su caso hayan sido concedidos al interesado, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos. No obstante para los funcionarios que se encuentren en situación de licencia por enfermedad, se diligenciará el cese y la toma de posesión en el nuevo destino sin que por ello finalice la licencia que tengan concedida.

Se entenderá que no concurren las circunstancias que dan lugar a la apertura del plazo de toma de posesión indicado anteriormente, cuando el funcionario resulte adjudicatario del puesto que venía desempeñando con carácter provisional.

SEXTO: Por los Jefes de quienes dependen se les dará traslado de la presente resolución y por los Órganos Centrales, Jefaturas Superiores de Policía, Comisarías Provinciales y Locales de Policía afectadas, así como por el Área de Retribuciones y Habilitaciones correspondientes, se tendrá en cuenta a los efectos oportunos.

SÉPTIMO: Contra la presente Resolución y los actos derivados de la misma que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Director General de la Policía, en los términos previstos en los artículos 114, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante el Tribunal correspondiente, según lo dispuesto en los artículos 25, 26, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA,

Germán López Iglesias



ANEXO - I
ADJUDICACIÓN CEM NÚM. 55/2017

CÓDIGO DENOMINACIÓN Y ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN DEL PUESTO	CÓDIGO Y SEDE DEL PUESTO	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA	PUNTUACIÓN	PLANTILLA DE PROCEDENCIA
A3742 - JEFE ÁREA INFORMÁTICA EN LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE LOGÍSTICA	W1E2 EL ESCORIAL	1.911.197	MUÑOZ DE MORA, PABLO	COMISARIO	12,50	COMISARÍA PROVINCIAL DE SEVILLA

-o0o-



SECCIÓN 9

RESOLUCIÓN DE 2 DE JUNIO DE 2017 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA, POR LA QUE SE RESUELVE DE FORMA DEFINITIVA EL CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS NÚM. 105/2016, PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE JEFE EQUIPO OPERATIVO U.I.P. EN DIFERENTES UNIDADES DE INTERVENCIÓN POLICIAL

Por Resolución de 2 de diciembre de 2016, de la Dirección General de la Policía (Orden General número 2.215, de 19 de diciembre de 2016), se convocó concurso de vacantes número 105/2016, para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de concurso específico de méritos. Por Resolución de 27 de abril de 2017 se resuelve parcialmente el mencionado concurso, publicándose en la Orden General número 2.237, de fecha 8 de mayo de 2017.

Una vez realizado el XXX Curso de Especialización en Ejecución de Unidades de Intervención Policial, a propuesta del Director Adjunto Operativo, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha dispuesto:

PRIMERO: Resolver definitivamente el concurso específico de méritos número 105/2016, designando para cubrir los puestos de trabajo convocados a los funcionarios que se especifican en el [Anexo I](#) de la presente Resolución, declarando desiertos los que igualmente se indican.

SEGUNDO: Los destinos adjudicados por esta Resolución son irrenunciables.

TERCERO: Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización.

CUARTO: Los funcionarios que en la actualidad vienen desempeñando con carácter accidental los puestos de trabajo que se proveen con carácter definitivo por la presente Resolución, cesarán en los mismos previamente a la toma de posesión de los funcionarios que en ésta se nombran y, en todo caso, antes del día 15 de junio del año en curso, a excepción de los funcionarios ahora nombrados que vengan desempeñando el puesto de trabajo adjudicado.

QUINTO: El plazo para la toma de posesión del destino obtenido será de tres días si radica en la misma localidad o, si aún radicando en localidad distinta, no implica cambio de residencia del funcionario y de un mes si comporta cambio de localidad y residencia, y empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese en el destino anterior.

Los adjudicatarios serán cesados en su destino anterior el día 14 de junio de 2017, asignándoles el nuevo puesto de trabajo al día siguiente, es decir, el día 15 del mismo mes y año, fecha de efectos de la toma de posesión.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que en su caso hayan sido concedidos al interesado, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos. No obstante para los funcionarios que se encuentren en situación de licencia por enfermedad, se diligenciará el cese y la toma de posesión en el nuevo destino sin que por ello finalice la licencia que tengan concedida.

Se entenderá que no concurren las circunstancias que dan lugar a la apertura del plazo de toma de posesión indicado anteriormente, cuando el funcionario resulte adjudicatario del puesto que venía desempeñando con carácter provisional.

SEXTO: Por los Jefes de quienes dependen se les dará traslado de la presente resolución y por los Órganos Centrales, Jefaturas Superiores de Policía, Comisarías Provinciales y Locales de Policía afectadas, así como por el Área de Retribuciones y Habilitaciones correspondientes, se tendrá en cuenta a los efectos oportunos.

SEPTIMO: Contra la presente Resolución y los actos derivados de la misma que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Director General de la Policía, en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante el Tribunal correspondiente, según lo dispuesto en

los artículos 25, 26, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 2 de junio de 2017

EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA,

Germán López Iglesias

-oOo-



SECCIÓN 10

RESOLUCIÓN DE 2 DE JUNIO DE 2017 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA, POR LA QUE SE RESUELVE DE FORMA DEFINITIVA EL CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS NÚM. 106/2016, PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL OPERATIVO U.I.P. EN DIFERENTES UNIDADES DE INTERVENCIÓN POLICIAL

Por Resolución de 2 de diciembre de 2016, de la Dirección General de la Policía (Orden General número 2.215, de 19 de diciembre de 2016), se convocó concurso de vacantes número 106/2016, para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de concurso específico de méritos. Por Resolución de 27 de abril de 2017 se resuelve parcialmente el mencionado concurso, publicándose en la Orden General número 2.237, de fecha 8 de mayo de 2017.

Una vez realizado el XXX Curso de Especialización en Ejecución de Unidades de Intervención Policial, a propuesta del Director Adjunto Operativo, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha dispuesto:

PRIMERO: Resolver definitivamente el concurso específico de méritos número 106/2016, designando para cubrir los puestos de trabajo convocados a los funcionarios que se especifican en el [Anexo I](#) de la presente Resolución.

SEGUNDO: Los destinos adjudicados por esta Resolución son irrenunciables.

TERCERO: Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización.

CUARTO: Los funcionarios que en la actualidad vienen desempeñando con carácter accidental los puestos de trabajo que se proveen con carácter definitivo por la presente Resolución, cesarán en los mismos previamente a la toma de posesión de los funcionarios que en ésta se nombran y, en todo caso, antes del día 15 de junio del año en curso, a excepción de los funcionarios ahora nombrados que vengan desempeñando el puesto de trabajo adjudicado.

QUINTO: El plazo para la toma de posesión del destino obtenido será de tres días si radica en la misma localidad o, si aún radicando en localidad distinta, no implica cambio de residencia del funcionario y de un mes si comporta cambio de localidad y residencia, y empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese en el destino anterior.

Los adjudicatarios serán cesados en su destino anterior el día 14 de junio de 2017, asignándoles el nuevo puesto de trabajo al día siguiente, es decir, el día 15 del mismo mes y año, fecha de efectos de la toma de posesión.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que en su caso hayan sido concedidos al interesado, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos. No obstante para los funcionarios que se encuentren en situación de licencia por enfermedad, se diligenciará el cese y la toma de posesión en el nuevo destino sin que por ello finalice la licencia que tengan concedida.

Se entenderá que no concurren las circunstancias que dan lugar a la apertura del plazo de toma de posesión indicado anteriormente, cuando el funcionario resulte adjudicatario del puesto que venía desempeñando con carácter provisional.

SEXTO: Por los Jefes de quienes dependen se les dará traslado de la presente resolución y por los Órganos Centrales, Jefaturas Superiores de Policía, Comisarías Provinciales y Locales de Policía afectadas, así como por el Área de Retribuciones y Habilitaciones correspondientes, se tendrá en cuenta a los efectos oportunos.

SEPTIMO: Contra la presente Resolución y los actos derivados de la misma que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Director General de la Policía, en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante el Tribunal correspondiente, según lo dispuesto en

los artículos 25, 26, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 2 de junio de 2017

EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA,

Germán López Iglesias

-oOo-



RESOLUCIÓN DE 7 DE JUNIO DE 2017, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA POR LA QUE SE RESUELVE EL CONCURSO GENERAL DE MÉRITOS NÚM. 69/2017, PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO POR FUNCIONARIOS NOMBRADOS POLICÍAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD DE 16 DE MAYO DE 2017

Una vez superado el proceso de formación correspondiente y nombrados Policías del Cuerpo Nacional de Policía, por Resolución de la Secretaría de Estado de Seguridad, de fecha 16 de mayo de 2017, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo, aprobado por Real Decreto 997/1989, de 28 de Julio, y en las bases de la convocatoria del Concurso General de Méritos Núm. 69/2017, (Orden General Núm. 2240, de fecha 29-05-2017) en uso de las facultades conferidas en el artículo 3 del Real Decreto 400/2012, de 17 de febrero, este Centro Directivo dispone:

PRIMERO: Resolver el Concurso General de Méritos Núm. 69/2017, adjudicando el destino que para cada funcionario se indica en los [Anexo I](#) (orden petición) y [Anexo II](#) (orden alfabético) de la presente Resolución.

SEGUNDO: El plazo de toma de posesión será hasta el 5 de julio del año en curso. Los funcionarios que obtienen destino en Madrid-ciudad, podrán consultar la plantilla adjudicada a partir del día 12 de junio del año en curso, vía telefónica en la Oficina del Policía (teléfono 900.111.091) o en la página Web de la División de Personal apartado Concursos.

TERCERO: Por los Órganos Centrales y Jefaturas Superiores, Comisarías Provinciales, Locales, Unidades de Extranjería y Puestos Fronterizos de Policía afectados, así como por la Intervención Delegada de Hacienda, Área de Retribuciones y Habilitaciones correspondientes, se tendrá en cuenta a los efectos oportunos cuanto se dispone en la presente Resolución.

CUARTO: Contra la presente Resolución y los actos derivados de la misma que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Director General de la Policía, en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante el Tribunal correspondiente, según lo dispuesto en los artículos 25, 26, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 7 de junio de 2017

EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA,

Germán López Iglesias

-o0o-

SECCIÓN 12

ACUERDO DE 5 DE JUNIO DE 2017 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO DE ASCENSO A LA CATEGORÍA DE COMISARIO PRINCIPAL DE LA POLICÍA NACIONAL, POR EL QUE SE HACE PÚBLICA LA BAREMACIÓN PROVISIONAL ASIGNADA A LOS DECLARADOS APTOS EN LAS PRUEBAS DE APTITUD DEL PROCESO, EN LOS APARTADOS DE TITULACIONES ACADÉMICAS Y ESTUDIOS PROFESIONALES, Y ANTIGÜEDAD.

En aplicación de la base 6.5 de la Resolución de la Dirección General de la Policía de fecha 3 de enero de 2017, por la que se convocó proceso selectivo de ascenso a la categoría de Comisario Principal de la Policía Nacional, este Tribunal Calificador, en reunión celebrada el día 5 de junio de 2017, ha acordado lo siguiente:

PRIMERO. Antigüedad selectiva.

Hacer pública, en **Anexo I** al presente Acuerdo, la baremación provisional asignada en los grupos de méritos de titulaciones académicas, estudios profesionales y antigüedad, a los participantes en el proceso, por esta modalidad, que superaron las pruebas de aptitud.

SEGUNDO. Concurso oposición.

Hacer pública, en **Anexo II** al presente Acuerdo, la baremación provisional asignada en los grupos de méritos de titulaciones académicas, estudios profesionales y antigüedad, a los participantes en el proceso, por esta modalidad, que superaron las pruebas de aptitud.

TERCERO. Reclamaciones.

Los interesados dispondrán de un plazo de DIEZ DÍAS hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Acuerdo en la Orden General de la Dirección General de la Policía, para formular las reclamaciones que estimen oportunas, alegar y acreditar, en su caso, los méritos correspondientes al grupo de antigüedad que no hubieran sido baremados de oficio.

No obstante, en aplicación de la base 6.1 de la convocatoria, y con la excepción prevista en el párrafo anterior, en esta fase del proceso sólo serán tenidos en cuenta los documentos acreditativos de méritos que no hubieran sido presentados con anterioridad por causa no imputable a los peticionarios. Esta circunstancia deberá acreditarse documentalmente.

Asimismo, los afectados podrán dirigirse a la Oficina de Información de la División de Formación y Perfeccionamiento, con números de teléfono 91 322 75 97 y 91 322 75 98, o al correo electrónico promocionprocesos.dfp@policia.es, para solicitar cualquier información relativa al presente Acuerdo o para la corrección de simples errores materiales.

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,
FLORENTINO VILLABONA MADERA.**

-o0o-

Lo que se publica en esta Orden para general conocimiento.

-o0o-



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA DE FECHA 31 DE MAYO DE 2017, PARA DAR CONTINUIDAD AL PLAN COMERCIO SEGURO.

La actividad comercial constituye un sector económico de notable trascendencia en España, por el valor añadido y el empleo que genera, pero también por su participación en la vida cotidiana de los ciudadanos, en el diseño urbanístico de las ciudades y en la dinamización de sus diferentes áreas.

La protección de la economía es uno de los objetivos estratégicos de la Policía Nacional, lo que implica proteger el sistema financiero español así como garantizar la seguridad en el comercio frente a la amenaza que representa la delincuencia. En coherencia con lo anterior, y mediante la Resolución de la Dirección General de la Policía, de fecha 24 de julio de 2013, se aprobaba la puesta en marcha del Plan Comercio Seguro, destinado a mejorar la seguridad del sector comercial español desde la corresponsabilidad de todas las instituciones públicas y privadas implicadas, perfeccionando los planes y acciones emprendidas, e impulsando nuevas medidas para proporcionar un entorno más seguro a los comerciantes.

Durante los años en que ha estado vigente el Plan, el seguimiento en la ejecución ha demostrado no solo su eficacia, sino también su buena acogida entre los distintos colectivos a los que va dirigido. En ese sentido, cabe destacar la buena valoración del mismo por parte de los sectores implicados, con el consiguiente aumento de la seguridad subjetiva y el refuerzo de la confianza existente en la Policía Nacional.

La experiencia adquirida en este tiempo y los resultados obtenidos han venido a demostrar su utilidad, lo que unido a la necesidad de protección del sector comercial y la gran aceptación del Plan por su parte, aconseja continuar por la senda iniciada, consolidando y confiriendo carácter indefinido al Plan Comercio Seguro, sin perjuicio del establecimiento de los mecanismos que permitan acometer las actualizaciones que resulten necesarias para garantizar su eficacia. Se introducen igualmente las modificaciones imprescindibles para la adaptación del Plan a las nuevas realidades que se han puesto de manifiesto, en particular en lo relativo a la revisión de su material divulgativo, toda vez que día a día se va consolidando el uso de las nuevas tecnologías aplicadas al sector del comercio, entre otras cuestiones.



En consecuencia, conforme a las atribuciones que me confiere el Real Decreto 400/2012, de 17 de febrero, modificado por el Real Decreto 873/2014, de 10 de octubre, he resuelto la aprobación de la presente Prórroga con arreglo a las siguientes instrucciones:

PRIMERA.- Ampliación del periodo de vigencia de la Resolución de la Dirección General de la Policía, de fecha 24 de julio de 2013, por la que se aprueba el Plan Comercio Seguro.

Se acuerda prorrogar, con carácter permanente, el período de aplicación de las actuaciones y medidas contempladas en la Resolución de la Dirección General de la Policía, de fecha 24 de julio de 2013.

Siempre que de la experiencia y relaciones mantenidas con los actores implicados se deduzca la necesidad de actualización del Plan para garantizar su eficacia, la Dirección Adjunta Operativa promoverá, como responsable de su seguimiento, control y evaluación, las acciones oportunas en ese sentido. A tales efectos se recabará la colaboración de la Dirección General de Comercio Interior del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, así como de representantes de asociaciones e instituciones privadas de ese ámbito.

SEGUNDA.- Material Divulgativo

La Resolución de la Dirección General de la Policía, de fecha 24 de julio de 2013, encomienda en su Instrucción TERCERA a la Dirección General de la Policía y a la Dirección General de Comercio Interior, junto con otras instituciones públicas y privadas, la organización de campañas informativas dirigidas a los comerciantes con los consejos oportunos, así como con el modo de actuar en caso de ser víctima de cualquier tipo de delito, para lo que se confeccionaría material informativo como carteles, dípticos o trípticos al objeto de prevenir los principales problemas de seguridad que les pudieran afectar a los comerciantes. Igualmente se encomendó la edición de la "Guía Comercio Seguro" a las citadas Direcciones Generales, con la colaboración de la Confederación Española de Comercio.



En base a lo anterior y en el seno de un Grupo Trabajo creado al efecto, se actualizarán los contenidos divulgativos editados en su momento al amparo del Plan Comercio Seguro, adaptándolos a la realidad actual. El Grupo de Trabajo recabará la asistencia de los especialistas que en su caso fueren necesarios a tal fin.

TERCERA.- Anexos.

Para facilitar el correcto seguimiento y control de resultados, los informes que deban ser realizados al respecto, se ajustarán a un nuevo y único modelo normalizado que será remitido convenientemente a las Jefaturas Superiores de Policía, con el fin de garantizar la aplicación de los mismos criterios evaluadores.

CUARTA.- Publicación y entrada en vigor.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en la Orden General de la Dirección General de la Policía.

Madrid, 31 de mayo de 2017

EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA



Fdo.: Germán López Iglesias.

ANEXO I
CLD 71/2017

CÓDIGO DEL PUESTO	PUESTOS CONVOCADOS	DENOMINACIÓN Y ÓRGANO	CÓDIGO Y SEDE DEL PUESTO	NIVEL	COMPLEM. ESPECÍFICO	CATEGORÍA PETICIONARIO S	Nº VACANTE
A1235	1	JEFE COMISARIA LOCAL	B14FA IGUALADA	26	8.709,84 €	EJECUTIVA 1ª catg.	000279
A1235	1	JEFE COMISARIA LOCAL	B241A FIGUERES	26	8.709,84 €	EJECUTIVA 1ª catg.	000280
A1235	1	JEFE COMISARÍA LOCAL	B243A SANT FELIU DE GUIXOLS	26	8.709,84 €	EJECUTIVA 1ª catg.	000281
A1240	1	JEFE COMISARÍA LOCAL	C44FA MISLATA	27	8.709,84 €	EJECUTIVA 1ª catg.	000282
A1240	1	JEFE COMISARÍA LOCAL	G242A MIRANDA DE EBRO	27	8.709,84 €	EJECUTIVA 1ª catg.	000283
A1235	1	JEFE COMISARÍA LOCAL	H443A VILLAGARCIA DE AROUSA	26	8.709,84 €	EJECUTIVA 1ª catg.	000284
A1235	1	JEFE COMISARÍA LOCAL	K144A MIERES	26	8.709,84 €	EJECUTIVA 1ª catg.	000285
A1235	1	JEFE COMISARÍA LOCAL	L341A ANDUJAR	26	8.709,84 €	EJECUTIVA 1ª catg.	000286
A1235	1	JEFE COMISARIA LOCAL	R141A ALCANTARILLA	26	8.709,84 €	EJECUTIVA 1ª catg.	000287
A1235	1	JEFE COMISARÍA LOCAL	I243A VALDEPEÑAS	26	8.709,84 €	EJECUTIVA 1ª catg.	000288

SECCIÓN 4

ANEXO I
ADJUDICACIÓN CLD. 61/2017

CÓDIGO, DENOMINACIÓN Y ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN DEL PUESTO	SEDE DEL PUESTO	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA	PLANTILLA PROCEDENCIA
A0650 JEFE BRIGADA CENTRAL ESCOLTAS COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	W1500 MADRID	43.003.534	CALVO LLODRA , BARTOLOME	COMISARIO	COMISARIA LOCAL DE ELDA-PETRETER
A0658 JEFE BRIGADA CENTRAL INSPECCIÓN E INVESTIGACIÓN COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	W1500 MADRID	50.176.718	GALVAN RUIZ , JAVIER MARIA	COMISARIO	COMISARIA LOCAL DE VIGO-REDONDELA
A1320 JEFE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN UNID. INTERV. POLICIAL COMISARIA GENERAL SEGURIDAD CIUDADANA	W1500 MADRID	50.163.333	MARI GARCIA , MARIA CRISTINA	COMISARIA	COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
A3667 JEFE UNIDAD PLANIFICACIÓN Y RECURSOS HUMANOS SUBDIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	W1D10 MADRID	30.463.735	ARENAS MORALES , FRANCISCO	COMISARIO	SUBDIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
A4266 SECRETARIO GENERAL DIVISION DE COOPERACION INTERNACIONAL	W1100 MADRID	1.107.746	MENA LOPEZ , ANTONIA	COMISARIA	DIVISION DE COOPERACION INTERNACIONAL
A3717 JEFE UNIDAD TÉCNICA DIVISION ECONOMICA Y TECNICA	W1T10 MADRID	51.907.368	SOLIS ORTEGA , MARIA DEL CARMEN	COMISARIA	DIVISION ECONOMICA Y TECNICA
A2377 JEFE REGIONAL OPERACIONES JEFATURA SUPERIOR DE MADRID	A310A MADRID	*** DESIERTA 1 PLAZA ***			
A0965 JEFE BRIGADA PROVINCIAL INFORMACIÓN	A310D MADRID	50.679.677	DE LA FUENTE DEL VALLE , LUIS COSME	COMISARIO	JEFATURA SUPERIOR DE MADRID
A1050 JEFE BRIGADA PROVINCIAL POLICÍA JUDICIAL	A310E MADRID	31.399.318	PEREZ MARTINEZ , JOSE ANTONIO	COMISARIO	JEFATURA SUPERIOR DE MADRID
A1100 JEFE BRIGADA PROVINCIAL SEGURIDAD CIUDADANA	A310F MADRID	1.106.053	VIDAL ESTEVEZ , MANUEL	COMISARIO	JEFATURA SUPERIOR DE MADRID
A1000 JEFE BRIGADA PROVINCIAL POLICÍA CIENTÍFICA	A310H MADRID	51.639.165	MANZANAS MANZANAS , JUAN MIGUEL	COMISARIO	JEFATURA SUPERIOR DE MADRID
A1045 JEFE BRIGADA PROVINCIAL POLICÍA JUDICIAL	B110E BARCELONA	6.945.684	LUBIAN LUBIAN, SANTIAGO	COMISARIO	JEFATURA SUPERIOR DE CATALUÑA
A2273 JEFE PROVINCIAL OPERACIONES COMISARIA PROVINCIAL	E120A VITORIA	13.068.754	DE LA FUENTE MARTÍN, MANUEL ANTONIO	COMISARIO	COMISARÍA PROVINCIAL DE VITORIA
A1251 JEFE COMISARÍA LOCAL COMISARIA LOCAL	E242A IRUN	*** DESIERTA 1 PLAZA ***			
A1037 JEFE BRIGADA PROVINCIAL POLICÍA JUDICIAL JEFATURA SUPERIOR	E310A BILBAO	14.705.513	SANTAMARIA VICARIO , PEDRO IGNACIO	COMISARIO	JEFATURA SUPERIOR DEL PAIS VASCO
A1280 JEFE COMISARÍA PROVINCIAL JEFATURA SUPERIOR	G810A VALLADOLID	11.717.629	CAMPESINO TEJERO, JUAN JOSÉ	COMISARIO	JEFATURA SUPERIOR DE CASTILLA Y LEÓN
A1270 JEFE COMISARÍA PROVINCIAL COMISARIA PROVINCIAL	G720A SORIA	1.097.107	GIBERT ORTEGA, LUIS	COMISARIO	COMISARÍA PROVINCIAL DE BURGOS
A2378 JEFE REGIONAL OPERACIONES JEFATURA SUPERIOR	H110A A CORUÑA	32.631.824	BALSEIRO VIGO , JOSE LUIS	COMISARIO PRINCIPAL	JEFATURA SUPERIOR DE GALICIA
A1301 JEFE COMISARÍA PROVINCIAL COMISARIA PROVINCIAL	L420A MALAGA	10.037.434	LOPEZ CANEDO , FRANCISCO	COMISARIO PRINCIPAL	COMISARIA PROVINCIAL DE MALAGA

ANEXO - I
ADJUDICACIÓN BASE 5.3
CONCURSO ESPECÍFICO NÚM.105 /2016

CÓDIGO DENOMINACIÓN Y ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN DEL PUESTO	CÓDIGO Y SEDE DEL PUESTO	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA	PUNTAJACIÓN	PLANTILLA DE PROCEDENCIA
A1425-Jefe Equipo Operativo U.C.I.	W1500 MADRID	78.850.612	FERNÁNDEZ PÉREZ, JOSÉ YERAI	OFICIAL DE POLICÍA	8,00	JEFATURA SUPERIOR DE MADRID
A1425-Jefe Equipo Operativo U.C.I.	W1500 MADRID	4.226.977	MARTIN MARTÍNEZ, AITOR	OFICIAL DE POLICÍA	7,95	JEFATURA SUPERIOR DE MADRID
A1425-Jefe Equipo Operativo U.C.I.	W1500 MADRID	9.023.225	RODRÍGUEZ DONCEL, RUBÉN	OFICIAL DE POLICÍA	7,70	COMISARIA LOCAL DE ALCOBENDAS-S.S. DE LOS REYES
A1425-Jefe Equipo Operativo U.C.I.	W1500 MADRID	44.478.987	FERREIRO ANSIA, BRUNO	OFICIAL DE POLICÍA	7,60	COMISARIA PROVINCIAL DE MADRID
A1425-Jefe Equipo Operativo U.C.I.	W1500 MADRID	*** 4 PUESTOS DESIERTOS ***				
A1485-Jefe Equipo Operativo 2ª U.I.P.	B110A BARCELONA	*** 5 PUESTOS DESIERTOS ***				
A1485-Jefe Equipo Operativo 3ª U.I.P.	C410A VALENCIA	*** 5 PUESTOS DESIERTOS ***				
A1485-Jefe Equipo Operativo 4ª U.I.P.	D610A SEVILLA	48.969.596	VALVERDE GARCÍA, PABLO	OFICIAL DE POLICÍA	7,90	JEFATURA SUPERIOR DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL
A1485-Jefe Equipo Operativo 4ª U.I.P.	D610A SEVILLA	31.732.417	JOYA PALAS, DAVID	OFICIAL DE POLICÍA	7,85	JEFATURA SUPERIOR DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL
A1485-Jefe Equipo Operativo 4ª U.I.P.	D610A SEVILLA	44.953.397	JIMÉNEZ SANTOS, JUAN PABLO	OFICIAL DE POLICÍA	6,80	JEFATURA SUPERIOR DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL
A1485-Jefe Equipo Operativo 5ª U.I.P.	L210A GRANADA	75.113.069	MAYENCO CAMPOS, VICENTE	OFICIAL DE POLICÍA	7,65	COMISARIA LOCAL DE TERRASSA
A1485-Jefe Equipo Operativo 5ª U.I.P.	L210A GRANADA	28.810.115	SÁNCHEZ SOLÍS, ANDRÉS	OFICIAL DE POLICÍA	6,37	COMISARIA PROVINCIAL DE SEVILLA
A1485-Jefe Equipo Operativo 5ª U.I.P.	L210A GRANADA	*** 4 PUESTOS DESIERTOS ***				
A1485-Jefe Equipo Operativo 5ª U.I.P.	L420A MÁLAGA	9.017.323	JIMÉNEZ CUEVAS, SEBASTIÁN	OFICIAL DE POLICÍA	7,75	PUESTO FRONTERIZO AEROPUERTO MADRID-BARAJAS
A1485-Jefe Equipo Operativo 8ª U.I.P.	H110A A CORUÑA	31.710.865	SARIÑENA CLAVIJO, MOISÉS	OFICIAL DE POLICÍA	6,77	COMISARIA PROVINCIAL DE BURGOS
A1485-Jefe Equipo Operativo 8ª U.I.P.	H110A A CORUÑA	*** 9 PUESTOS DESIERTOS ***				
A1485-Jefe Equipo Operativo 8ª U.I.P.	H431A VIGO	*** 4 PUESTOS DESIERTOS ***				
A1485-Jefe Equipo Operativo 10ª U.I.P.	M220A S/C DE TENERIFE	*** 1 PUESTOS DESIERTOS ***				
A1485-Jefe Equipo Operativo 11ª U.I.P.	F310A ZARAGOZA	29.109.531	FACI Crespán, DANIEL	OFICIAL DE POLICÍA	7,80	JEFATURA SUPERIOR DE ARAGÓN
A1485-Jefe Equipo Operativo 11ª U.I.P.	F310A ZARAGOZA	*** 5 PUESTOS DESIERTOS ***				

ANEXO - I
ADJUDICACIÓN BASE 5.3
CONCURSO ESPECÍFICO NÚM. 106/2016

CÓDIGO DENOMINACIÓN Y ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN DEL PUESTO	CÓDIGO Y SEDE DEL PUESTO	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA	PUNTAJUE	PLANTILLA DE PROCEDENCIA
A4005-Personal Operativo U.C.I.	W150 MADRID	74.843.048	PUCHE TEJADA , MARIO	POLICÍA	8,00	COMISARIA LOCAL DE EIVISSA
A4005-Personal Operativo U.C.I.	W150 MADRID	3.895.552	ÁLVAREZ RIVERO , ENRIQUE	POLICÍA	7,94	COMISARIA PROVINCIAL DE MADRID
A4005-Personal Operativo U.C.I.	W150 MADRID	70.070.634	IZQUIERDO GÓMEZ , SERGIO	POLICÍA	7,87	COMISARIA LOCAL DE ARANJUEZ
A4005-Personal Operativo U.C.I.	W150 MADRID	52.412.914	SÁNCHEZ CASTILLA , JESÚS	POLICÍA	7,86	COMISARIA LOCAL DE TORREJÓN DE ARDOZ
A4005-Personal Operativo U.C.I.	W150 MADRID	4.212.233	JAIME DÍAZ , DAVID	POLICÍA	7,83	COMISARIA LOCAL DE MÓSTOLES
A4005-Personal Operativo U.C.I.	W150 MADRID	23.011.776	GARCÍA PARRA , DAVID	POLICÍA	7,79	COMISARIA LOCAL DE CARTAGENA
A4005-Personal Operativo U.C.I.	W150 MADRID	44.591.857	ROMERO ORTEGA , ANTONIO	POLICÍA	7,78	COMISARIA LOCAL DE ALGECIRAS
A4005-Personal Operativo U.C.I.	W150 MADRID	77.354.866	CASTILLO CONDE , GERMÁN	POLICÍA	7,77	COMISARIA GENERAL DE EXTRANJERÍA Y FRONTERAS
A4005-Personal Operativo U.C.I.	W150 MADRID	3.208.029	GARCÍA OROZCO , CRÍSTHIAN	POLICÍA	7,76	COMISARIA PROVINCIAL DE MADRID
A4005-Personal Operativo U.C.I.	W150 MADRID	76.034.249	JIMÉNEZ RODRÍGUEZ , JUAN MANUEL	POLICÍA	7,75	COMISARIA PROVINCIAL DE MADRID
A4005-Personal Operativo U.C.I.	W150 MADRID	28.822.043	GONZÁLEZ HERNÁNDEZ , JAIME	POLICÍA	7,50	COMISARIA PROVINCIAL DE MADRID
A4005-Personal Operativo U.C.I.	W150 MADRID	28.772.467	PALLARES BARRERA , JOSÉ MIGUEL	POLICÍA	7,45	COMISARIA LOCAL DE CAMAS
A4005-Personal Operativo U.C.I.	W150 MADRID	28.793.862	SÁNCHEZ OLMO , SERGIO	POLICÍA	7,40	COMISARIA PROVINCIAL DE MADRID
A4005-Personal Operativo U.C.I.	W150 MADRID	26.810.174	CAMPANO CALDERÓN , PABLO	POLICÍA	7,38	JEFATURA SUPERIOR DE MADRID
A4005-Personal Operativo U.C.I.	W150 MADRID	70.253.591	HERRANZ GARCÍA , SERGIO	POLICÍA	7,36	DIRECCIÓN ADJUNTA OPERATIVA
A4005-Personal Operativo U.C.I.	W150 MADRID	2.673.147	PARRA ESCUDERO , MANUEL	POLICÍA	7,35	COMISARIA PROVINCIAL DE MADRID
A4005-Personal Operativo U.C.I.	W150 MADRID	71.162.707	ARRANZ REDONDO , JORGE MIGUEL	POLICÍA	7,28	COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
A4005-Personal Operativo U.C.I.	W150 MADRID	47.065.695	CUESTA SOTOS , GONZALO	POLICÍA	7,24	COMISARIA PROVINCIAL DE MADRID
A4005-Personal Operativo U.C.I.	W150 MADRID	77.345.955	PÁEZ MARTÍNEZ , FRANCISCO JOSÉ	POLICÍA	7,19	COMISARIA PROVINCIAL DE MADRID
A4005-Personal Operativo U.C.I.	W150 MADRID	76.581.136	PÉREZ RIOPEBRE , DIEGO	POLICÍA	7,16	COMISARIA LOCAL DE COSLADA-SAN FERNANDO
A4005-Personal Operativo U.C.I.	W150 MADRID	76.439.481	BAZOCO CARRERAS , ALEJANDRO	POLICÍA	7,15	COMISARIA LOCAL DE MÓSTOLES
A4005-Personal Operativo U.C.I.	W150 MADRID	78.518.056	MENCHÉN NAVARRO , DAVID	POLICÍA	7,14	JEFATURA SUPERIOR DE MADRID
A4005-Personal Operativo U.C.I.	W150 MADRID	44.487.292	DE BENITO FERREIRA , JONATÁN	POLICÍA	7,12	UNIDAD EXTRANJ. Y DOCUMENT. LA JUNQUERA
A4005-Personal Operativo U.C.I.	W150 MADRID	23.032.770	SAURA LÓPEZ , FRANCISCO JOSÉ	POLICÍA	7,11	COMISARIA LOCAL DE CARTAGENA
A4005-Personal Operativo U.C.I.	W150 MADRID	32.060.568	GÓMEZ MORALES , DAVID	POLICÍA	7,09	COMISARIA LOCAL DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA
A4005-Personal Operativo U.C.I.	W150 MADRID	46.978.972	RODRÍGUEZ NAHARRO , DIEGO	POLICÍA	7,06	JEFATURA SUPERIOR DE MADRID
A4005-Personal Operativo U.C.I.	W150 MADRID	78.680.099	GALINDO GARCÍA , CARLOS ALBERTO	POLICÍA	7,04	COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
A4005-Personal Operativo U.C.I.	W150 MADRID	78.531.183	CABRERA ALONSO , JUAN RAMÓN	POLICÍA	7,03	JEFATURA SUPERIOR DE MADRID
A4005-Personal Operativo U.C.I.	W150 MADRID	29.493.320	PARRA PRIETO , DAVID	POLICÍA	7,02	COMISARIA LOCAL DE LEGANÉS

A4005-Personal Operativo U.C.I.	W150 MADRID	33.550.651	POZO DÍAZ , DAVID	POLICÍA	7,00	JEFATURA SUPERIOR DE MADRID
A4005-Personal Operativo U.C.I.	W150 MADRID	53.467.028	GARCÍA DE LA TORRE Saelices , JUAN ANTÓN	POLICÍA	6,99	COMISARIA PROVINCIAL DE MADRID
A4005-Personal Operativo U.C.I.	W150 MADRID	22.596.548	ANDREU JIMENO , EMIGDIO	POLICÍA	6,98	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE LOGÍSTICA
A4005-Personal Operativo U.C.I.	W150 MADRID	47.499.361	PÉREZ SÁNCHEZ , JONATHAN	POLICÍA	6,93	COMISARIA LOCAL DE LEGANÉS
A4005-Personal Operativo U.C.I.	W150 MADRID	20.438.903	ARANDIGA IBÁÑEZ , VICTORIANO	POLICÍA	6,82	COMISARIA LOCAL DE XÁTIVA
A4005-Personal Operativo U.C.I.	W150 MADRID	72.082.088	MANRIQUE ZAMORA , ADRIAN	POLICÍA	6,81	JEFATURA SUPERIOR DE MADRID
A4045-Personal Operativo 1ª U.I.P.	A310A MADRID	35.481.626	CASAL GÓMEZ , IVÁN	POLICÍA	7,99	JEFATURA SUPERIOR DE MADRID
A4045-Personal Operativo 1ª U.I.P.	A310A MADRID	74.884.785	GARCÍA RAPOSO , BRUNO	POLICÍA	7,96	COMISARIA LOCAL DE MORÓN DE LA FRONTERA
A4045-Personal Operativo 1ª U.I.P.	A310A MADRID	74.672.780	RODRÍGUEZ GARCÍA , RAFAEL ALBERTO	POLICÍA	7,90	COMISARIA PROVINCIAL DE MÁLAGA
A4045-Personal Operativo 1ª U.I.P.	A310A MADRID	12.338.849	BENITO MARTINS , JOSÉ RAMÓN	POLICÍA	7,89	COMISARIA LOCAL DE ALCOBENDAS-S.S. DE LOS REYES
A4045-Personal Operativo 2ª U.I.P.	B110A BARCELONA	75.885.299	GODOY GALLARDO , JESÚS	POLICÍA	7,88	COMISARIA PROVINCIAL DE MÁLAGA
A4045-Personal Operativo 2ª U.I.P.	B110A BARCELONA	78.707.657	ARROCHA HERRERA , JOSÉ JAVIER	POLICÍA	7,80	JEFATURA SUPERIOR DE CATALUÑA
A4045-Personal Operativo 2ª U.I.P.	B110A BARCELONA	74.685.942	MORALES ÁLVAREZ , ANTONIO ALBERTO	POLICÍA	7,10	COMISARIA PROVINCIAL DE CÓRDOBA
A4045-Personal Operativo 2ª U.I.P.	B110A BARCELONA	52.665.992	PACHECO ROMERO , JOSÉ	POLICÍA	7,05	JEFATURA SUPERIOR DE MADRID
A4045-Personal Operativo 2ª U.I.P.	B110A BARCELONA	76.420.901	PÉREZ JIMÉNEZ , FRANCISCO MIGUEL	POLICÍA	6,95	COMISARIA LOCAL DE TERRASSA
A4045-Personal Operativo 2ª U.I.P.	B110A BARCELONA	53.236.752	CABRERA LOZANO , JOSÉ RAMÓN	POLICÍA	6,83	COMISARIA LOCAL DE ELCHE
A4045-Personal Operativo 2ª U.I.P.	B110A BARCELONA	77.132.717	MARTIN TOMAS , SERGIO	POLICÍA	6,80	JEFATURA SUPERIOR DE CATALUÑA
A4045-Personal Operativo 2ª U.I.P.	B110A BARCELONA	78.982.438	CARRASCAL LUNA , SERGIO	POLICÍA	6,78	COMISARIA PROVINCIAL DE MADRID
A4045-Personal Operativo 2ª U.I.P.	B110A BARCELONA	71.644.082	CASTAÑÓN CARBALLO , DAVID	POLICÍA	6,77	JEFATURA SUPERIOR DE CANTABRIA
A4045-Personal Operativo 2ª U.I.P.	B110A BARCELONA	73.088.555	TELLO LOREN , JOSÉ MANUEL	POLICÍA	6,72	COMISARIA PROVINCIAL DE TERUEL
A4045-Personal Operativo 2ª U.I.P.	B110A BARCELONA	70.817.732	YAGÜE FRANCO , ALBERTO	POLICÍA	6,48	JEFATURA SUPERIOR DE MADRID
A4045-Personal Operativo 2ª U.I.P.	B110A BARCELONA	28.640.789	DÍAZ SÁEZ , RUBÉN	POLICÍA	6,30	COMISARIA LOCAL DE MORÓN DE LA FRONTERA
A4045-Personal Operativo 2ª U.I.P.	B110A BARCELONA	72.063.980	LAGUERA MIGUEL , RICARDO	POLICÍA	6,29	COMISARIA LOCAL DE ALCOY
A4045-Personal Operativo 2ª U.I.P.	B110A BARCELONA	35.576.575	SOLLA DOMÍNGUEZ , DAVID	POLICÍA	6,21	COMISARIA PROVINCIAL DE MADRID
A4045-Personal Operativo 2ª U.I.P.	B110A BARCELONA	53.272.118	OLIERT ÁVILA , JOSÉ FRANCISCO	POLICÍA	6,20	COMISARIA LOCAL DE MARBELLA
A4045-Personal Operativo 2ª U.I.P.	B110A BARCELONA	78.505.694	GARCÍA ORTEGA , AYOZE	POLICÍA	6,18	JEFATURA SUPERIOR DE MADRID
A4045-Personal Operativo 2ª U.I.P.	B110A BARCELONA	78.515.121	RODRÍGUEZ ÁLVAREZ , FRANCISCO	POLICÍA	6,17	JEFATURA SUPERIOR DE MADRID
A4045-Personal Operativo 2ª U.I.P.	B110A BARCELONA	11.854.755	GARCÍA MONTERO , RUBÉN	POLICÍA	6,12	PUESTO FRONTERIZO AEROPUERTO DEL PRAT DE LLOBREGAT
A4045-Personal Operativo 2ª U.I.P.	B110A BARCELONA	50.897.500	GARMENDIA GRANADOS , IÑAKI	POLICÍA	6,09	JEFATURA SUPERIOR DE MADRID
A4045-Personal Operativo 2ª U.I.P.	B110A BARCELONA	77.316.406	GARCÍA BRAVO , CARLOS	POLICÍA	6,08	COMISARIA PROVINCIAL DE MADRID
A4045-Personal Operativo 2ª U.I.P.	B110A BARCELONA	52.699.181	GARRIDO ROLDAN , JAVIER	POLICÍA	6,01	COMISARIA PROVINCIAL DE SEVILLA
A4045-Personal Operativo 2ª U.I.P.	B110A BARCELONA	43.453.926	CUESTA CORTES , ANTONIO	POLICÍA	6,00	JEFATURA SUPERIOR DE CATALUÑA
A4045-Personal Operativo 2ª U.I.P.	B110A BARCELONA	54.042.951	PALMERO HERNÁNDEZ , TINERFE MIGUEL	POLICÍA	5,99	COMISARIA LOCAL DE LA LAGUNA
A4045-Personal Operativo 2ª U.I.P.	B110A BARCELONA	33.351.949	RODRÍGUEZ CAINZOS , JOSÉ EDUARDO	POLICÍA	5,94	COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
A4045-Personal Operativo 2ª U.I.P.	B110A BARCELONA	71.431.728	LÓPEZ PUERTAS , IVÁN ZACARÍAS	POLICÍA	5,80	COMISARIA LOCAL DE PUERTO DEL ROSARIO

A4045-Personal Operativo 2ª U.I.P.	B110A BARCELONA	39.702.882	GAVILÁN MATAMALA , SERGIO	POLICÍA	5,71	COMISARIA PROVINCIAL DE MADRID
A4045-Personal Operativo 2ª U.I.P.	B110A BARCELONA	35.468.472	MANEIRO FRESCO , ROBERTO	POLICÍA	5,65	COMISARIA PROVINCIAL DE MADRID
A4045-Personal Operativo 2ª U.I.P.	B110A BARCELONA	71.438.319	HERREZUELO RAMOS , JORGE	POLICÍA	5,51	COMISARIA PROVINCIAL DE MADRID
A4045-Personal Operativo 2ª U.I.P.	B110A BARCELONA	25.188.659	NAVALPOTRO MESEGUER , SERGIO	POLICÍA	5,50	COMISARIA LOCAL DE L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
A4045-Personal Operativo 3ª U.I.P.	C410A VALENCIA	78.571.043	OLVERA SALDAÑA , PEDRO MIGUEL	POLICÍA	7,95	JEFATURA SUPERIOR DE MADRID
A4045-Personal Operativo 3ª U.I.P.	C410A VALENCIA	12.334.120	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ , DAVID	POLICÍA	7,93	JEFATURA SUPERIOR REGIÓN DE MURCIA
A4045-Personal Operativo 3ª U.I.P.	C410A VALENCIA	44.761.446	MÁRQUEZ GARCÍA , JUAN	POLICÍA	7,91	COMISARIA PROVINCIAL DE VALENCIA
A4045-Personal Operativo 3ª U.I.P.	C410A VALENCIA	20.451.435	BORREGUERO ALBERT , MARC	POLICÍA	7,85	COMISARIA PROVINCIAL DE VALENCIA
A4045-Personal Operativo 3ª U.I.P.	C410A VALENCIA	53.379.720	GARCÍA EBRI , ALBERTO	POLICÍA	7,84	COMISARIA PROVINCIAL DE CASTELLÓN
A4045-Personal Operativo 3ª U.I.P.	C410A VALENCIA	48.309.332	SANTOLAYA PEÑA , MANUEL ENRIQUE	POLICÍA	7,81	JEFATURA SUPERIOR DE MADRID
A4045-Personal Operativo 3ª U.I.P.	C410A VALENCIA	28.794.805	POZO RODRÍGUEZ , MARCO ANTONIO	POLICÍA	7,74	COMISARIA PROVINCIAL DE SEVILLA
A4045-Personal Operativo 3ª U.I.P.	C410A VALENCIA	25.724.930	TORRES RODRÍGUEZ , OSCAR	POLICÍA	7,30	COMISARIA LOCAL DE ALGECIRAS
A4045-Personal Operativo 3ª U.I.P.	C410A VALENCIA	48.314.529	AVALOS REDONDO , JAIME	POLICÍA	7,25	COMISARIA PROVINCIAL DE VALENCIA
A4045-Personal Operativo 3ª U.I.P.	C410A VALENCIA	44.514.571	MORENO CANDIL , LUIS	POLICÍA	7,23	COMISARIA LOCAL DE PATERNA
A4045-Personal Operativo 3ª U.I.P.	C410A VALENCIA	24.373.904	SÁEZ BORDONABA , FRANCISCO JAVIER	POLICÍA	7,20	COMISARIA PROVINCIAL DE VALENCIA



**ANEXO I - ORDEN DE PETICIÓN
CGM 69/2017**

ORDEN	DNI	NOMBRE	APELLIDO-1	APELLIDO-2	PLANTILLA ADJUDICADA
0	77331185	JORGE	AGUILA	CASTILLO	C.L. PUERTOLLANO
0	23036057	JOSE MARIA	ZAPATA	PIZARRO	MADRID-CIUDAD
0	17761793	VICTOR	MILLAN	GARCIA	C.P. LLEIDA
0	7991060	PATRICIA	HERNANDEZ	GARCIA	C.L. GETAFE
1	71271947	VICTOR	GARCIA	HERNANDO	MADRID-CIUDAD
2	70880291	MARIO	DOMINGUEZ	LORENZO	MADRID-CIUDAD
3	48360161	ENRIQUE	PIGEM	RECOBENI	MADRID-CIUDAD
4	53350122	ALBERTO	CAMPOS	LINEROS	MADRID-CIUDAD
5	52415324	ALBERTO	GARCIA	HERNANDEZ	MADRID-CIUDAD
6	34881659	ADRIAN	FERNANDEZ	RODRIGUEZ	MADRID-CIUDAD
7	45776280	JUAN MANUEL	MENDOZA	PEREZ	MADRID-CIUDAD
8	70882407	CARLOS	GALLEGO	RODRIGUEZ	MADRID-CIUDAD
9	73001725	ENRIQUE	VARELA	TORRE	MADRID-CIUDAD
10	71516777	PABLO	RODRIGUEZ	VALVERDE	MADRID-CIUDAD
11	75771538	JUAN PEDRO	AGUNDEZ	MEDINA	MADRID-CIUDAD
12	47286967	MIGUEL	VOCES	PASERO	MADRID-CIUDAD
13	4619741	JORGE	BELEÑA	VELLISCA	MADRID-CIUDAD
14	80082657	MARCOS	BAENA	MARTIN	MADRID-CIUDAD
15	72700072	MARIA	MAYORDOMO	ANGUIANO	MADRID-CIUDAD
16	4621198	MARIO	OLIVAS	RUIZ	MADRID-CIUDAD
17	74740519	LAIA	MORON	MARTIN	MADRID-CIUDAD
18	45800932	ANTONIO ALBERTO	MARTINEZ	LLUESMA	MADRID-CIUDAD
19	3474494	GONZALO	PLAZA	FRAGUAS	MADRID-CIUDAD
20	26808094	ALEJANDRO	REPISO	BECERRA	MADRID-CIUDAD
21	25200277	IGNACIO JAVIER	APARICIO	BRUÑEN	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
22	76426269	ERIC	CANO	MARTOS	MADRID-CIUDAD
23	70812752	GLORIA MARIA	GIL	SEGOVIA	MADRID-CIUDAD
24	77718306	RAUL	MARIN	GARCIA	MADRID-CIUDAD
25	72977569	MARIA ESTHER	GARCIA	GALINDO	J.S. CATALUÑA
26	4849292	ALEJANDRO	PEREZ	ALONSO	MADRID-CIUDAD
27	50903172	JAVIER	MARCOS	LABORDA	MADRID-CIUDAD

28	17757068	CARLOS	RUIZ	DEL REAL	C.P. LLEIDA
29	75904057	CRISTIAN JESUS	CARRASCO	CUEVAS	MADRID-CIUDAD
30	4618258	IRENE	VERA	MARTINEZ	MADRID-CIUDAD
31	32708450	ROBERTO	LOPEZ	RODRIGUEZ	MADRID-CIUDAD
32	49050019	ANTONIO	ESCOBAR	ESPEJO	MADRID-CIUDAD
33	12439159	ANTONIO JOAQUIM	FAIA	PIRES	MADRID-CIUDAD
34	50456624	MARIA DE LAS MERCEDE	TORRALBO	ORGAZ	MADRID-CIUDAD
35	26819448	FRANCISCO	RODRIGUEZ	GAVILAN	MADRID-CIUDAD
36	53673137	SERGIO	POU	RODRIGUEZ	MADRID-CIUDAD
37	72987746	ALEXANDRA	GARCIA	ELIPE	MADRID-CIUDAD
38	47088579	GUILLERMO	MORENO	QUINTANILLA	C.L. PUERTOLLANO
39	26752057	JOSE	PALACIOS	REY	MADRID-CIUDAD
40	4618851	FRANCISCO JOSE	GARCIA	LOPEZ	MADRID-CIUDAD
41	76443834	JOSE	SANMATEO	PASTRANA	MADRID-CIUDAD
42	53452375	JORGE	CAMACHO	GARCIA	MADRID-CIUDAD
43	76579283	EDUARDO	LOPEZ	LEBON	MADRID-CIUDAD
44	32067767	SILVIA	BERNAL	PARADAS	MADRID-CIUDAD
45	25346816	FRANCISCO JOSE	VALENCIA	ARJONA	MADRID-CIUDAD
46	70256080	VERONICA	HERRERO	MARTIN	MADRID-CIUDAD
47	72992362	SARA	ARANDA	EACHEVERRIA	C.P. LLEIDA
48	74841396	JORGE	RUIZ	MENDEZ	C.L. TERRASSA
49	53649424	LAURA	FERNANDEZ	CARRIL	C.L. MAHON
50	50234535	JOSHUA	MARTIN	DEL RIO	MADRID-CIUDAD
51	44236850	JAVIER	FALCONET	BOGADO	MADRID-CIUDAD
52	71120184	JORGE	RODRIGUEZ	CEPEDA	MADRID-CIUDAD
53	53925993	CRISTIAN	DUARTE	VERGARA	MADRID-CIUDAD
54	29116547	RUBEN	LAZARO	BAGUES	MADRID-CIUDAD
55	15403331	FRANCISCO	RUIZ	ANDRES	MADRID-CIUDAD
56	70903544	ANTONIO PABLO	NAVARRO	RODRIGUEZ VILLANUEVA	MADRID-CIUDAD
57	5680935	ROMUALDO JOSE	CALAHORRA	MOYA	C.L. PUERTOLLANO
58	74892946	SALVADOR	CABRERA	BLANCO	MADRID-CIUDAD
59	49007070	NOELIA	FLORENCIO	SABATER	MADRID-CIUDAD
60	5697866	JOSE ANGEL	SANCHEZ	GENTIL	MADRID-CIUDAD
61	72992133	JOSE MANUEL	PLOU	ASENSIO	C.P. LLEIDA
62	48520581	MARIA VICTORIA	MORALES	SANCHEZ	MADRID-CIUDAD

63	47524972	ALMUDENA	MUÑOZ	LOPEZ	MADRID-CIUDAD
64	47542375	PEDRO ESTEBAN	DE LA PEÑA	DEL REAL	MADRID-CIUDAD
65	49028331	JUAN CARLOS	AVECILLA	TEJERO	MADRID-CIUDAD
66	4614476	CRISTINA	RABADAN	PALOMERO	MADRID-CIUDAD
67	50995190	DAVID	TAPIA	DE LA TORRE	MADRID-CIUDAD
68	53621473	JAVIER	CUESTA	MATEOS	MADRID-CIUDAD
69	71164358	ALVARO	SANTAMARIA	RAMOS	MADRID-CIUDAD
70	39386577	KEVIN	LOPEZ	CARRILLO	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
71	50763824	CARLOS JAVIER	CASTRO	DELGADO	C.L. GETAFE
72	72076490	BRUNO	BALBAS	MURIEL	MADRID-CIUDAD
73	9051123	ADRIAN	MARTIN	SERRANO	MADRID-CIUDAD
74	47228670	JAVIER	VELASCO	GONZALEZ	MADRID-CIUDAD
75	76971222	ALVARO	CASTUERA	SAINZ DE MEDRANO	MADRID-CIUDAD
76	52016733	ALVARO	HERNANDEZ	BARRIONUEVO	MADRID-CIUDAD
77	12421428	ALBERTO GUILLERMO	MORALA	GONZALEZ	MADRID-CIUDAD
78	47081783	ANTONIO	CORCOLES	GARCIA	C.L. GETAFE
79	50321187	JESUS MARIA	DE LA TORRE	SAINZ	C.L. GETAFE
80	3920236	DANIEL	CASTILLO	LANCHA	C.L. PARLA
81	36177264	DIEGO	PUENTE	LUNA	J.S. CATALUÑA
82	76971257	ALBERTO FRANCISCO	GALVE	AGUILA	C.L. GETAFE
83	75128442	FRANCISCO	FELICES	MAS	C.L. PARLA
84	47287684	BEATRIZ VEGA	SANCHEZ	GINES	C.L. PARLA
85	54097616	JUAN JOSE	MARTINEZ	FERNANDEZ	C.L. PARLA
86	49053769	CARLOS MANUEL	LOPEZ	MUÑOZ	C.L. PARLA
87	71458280	DANIEL	RAMON	FERNANDEZ	P.F. AEROPUERTO COSTA BRAVA
88	72080962	SOLEDAD	PEREZ	HERRERA	J.S. CATALUÑA
89	53472068	JONATAN	PEREZ	RUBIO	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
90	48668783	JOSE MIGUEL	ALBALADEJO	GARCIA	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
91	45838689	RICARDO	AGUIRRE	CONESA	J.S. CATALUÑA
92	15512717	PEDRO JESUS	PINTO	ROLDAN	C.P. LLEIDA
93	49011701	MARTA	RUBIO	SALAZAR	J.S. CATALUÑA
94	30961934	JUAN RAUL	BLAZQUEZ	NARANJO	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
95	18058893	PABLO	OCHOA	CASTILLO	C.P. LLEIDA
96	78855112	MARIA VICTORIA	ESCRICH	CLAVIJO	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
97	9048905	JAVIER	RUBIO	MARTIN	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT

98	32070618	EDUARDO	GARRIDO	MAGRO	C.P. LLEIDA
99	47310997	ALEJANDRO	SANROMAN	DE LA TORRE	J.S. CATALUÑA
100	17768503	JORGE	BELENGUER	DUARTE	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
101	46936690	JESICA	FARELO	GUARDADO	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
102	9041208	ALMUDENA	VALENCIANO	FOLGADO	C.L. TERRASSA
103	53059050	ALEJANDRO	PEDRERO	ARTIGUES	C.P. LLEIDA
104	78807315	AIDA	FORMOSO	GARCIA	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
105	77806916	JOSE MIGUEL	GARRIDO	ESCUDERO	J.S. CATALUÑA
106	71163197	VIRGINIA	SANZ	ANTOLIN	J.S. CATALUÑA
107	49042679	JOSE ANTONIO	ACOSTA	NUÑEZ	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
108	4618170	FRANCISCO JAVIER	LOPEZ	PEREZ	P.F. LA SEU D'URGELL
109	14307458	RICARDO MANUEL	SANTIAGO	ESTELRICH	C.L. IBIZA
110	71671471	JESICA	ALVAREZ	GARCIA	U.E.D. PORT-BOU
111	70351822	DAVID	PEDRAZA	ARGUMANEZ	C.P. LLEIDA
112	73577857	JOSE MIGUEL	ESPEJO	CARIÑENA	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
113	73089333	DAVID	GARDE	LOPEZ	J.S. CATALUÑA
114	50875499	SARA	HURRIAGA	JARABA	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
115	47354852	JOSE OSCAR	MELLA	VARELA	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
116	47230607	VERONICA	GALLEGO	BELTRAN	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
117	47519096	ERIK	GOMEZ	SAN MARTIN	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
118	72992220	FRANCISCO	GASCON	CANO	J.S. CATALUÑA
119	48965717	MANUEL JESUS	BREA	RAMIREZ	J.S. CATALUÑA
120	48574311	IGNACIO	SANCHEZ	SABATER	J.S. CATALUÑA
121	44489924	MOISES	RODRIGUEZ	CASADO	C.L. IBIZA
122	71291510	MIGUEL	OCA	MARTINEZ	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
123	2298282	ALBERTO	VIÑAS	SANCHEZ	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
124	77849759	ADRIAN	GALLEGO	GALINDO	J.S. CATALUÑA
125	33469752	JAVIER	ARCOS	OLMO	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
126	12413884	ALVARO	ANDRES	TORIBIO	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
127	49053259	DAVID	FRADE	PATON	U.E.D. LA JONQUERA
128	52111218	JONATHAN	FERNANDEZ	TORRES	C.L. MAHON
129	71299997	PABLO	PEREZ	LARA	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
130	47520715	ARTURO	MARTIN	RECIO	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
131	44872835	JOSE ANTONIO	SANCHEZ	IBAÑEZ	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
132	76640023	CORAL	GOMEZ	GOMEZ	J.S. CATALUÑA

133	77459764	JAVIER	ALVAREZ	BALBOA	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
134	36169370	ROI	DOMINGUEZ	BARREIRO	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
135	25191000	EDUARDO	IBAÑEZ	GERMADAS	J.S. CATALUÑA
136	48472897	NAZARET	PALAO	TORREGROSA	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
137	73011652	ADRIAN	CASAS	BERGES	P.F. LA SEU D'URGELL
138	70817324	RAUL JOSE	LOPEZ	SENDRA	P.F. LA SEU D'URGELL
139	71144112	EDUARDO	GIL	CARAZO	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
140	70080635	JOSE BORJA	SEGOVIANO	ALONSO	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
141	71896899	JOSE	GARCIA	COLAO	J.S. CATALUÑA
142	76628919	ALVARO	MORILLAS	QUESADA	C.P. LLEIDA
143	49016202	JOSE VICENTE	LEON	LEON	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
144	47280316	LAURA	CALERO	REVERT	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
145	47491850	MACARENA	JARAMILLO	CUEVAS	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
146	53572907	ANDRES	ALCAZAR	AGUDELO	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
147	50558403	JAVIER	PELAYO	ORDOÑEZ	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
148	48953677	ANA BEATRIZ	CALBARRO	MORENO	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
149	48113189	ANTON	VILLASUSO	MEGINO	C.L. IBIZA
150	50894250	RUTH	NOGUEIRA	RODRIGUEZ	C.L. IBIZA
151	33474226	LAURA	JORNET	BARTOLOME	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
152	48332364	SYLVIA	SEGUI	PEREZ	J.S. CATALUÑA
153	70822544	ALVARO	GALAN	ENCINAR	C.L. MAHON
154	2303167	DANIEL	PERAL	MARTINEZ	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
155	53769879	DAVID	LOPEZ	PRIETO	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
156	71148617	ALVARO	LORASQUE	GONZALEZ	J.S. CATALUÑA
157	50117889	VICTOR	BERMEJO	TENORIO	C.L. MAHON
158	53306207	ELENA	NARRILLOS	RODRIGUEZ	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
159	75899811	ANGEL	MOLINA	MOLINA	J.S. CATALUÑA
160	73021253	HECTOR	CORTES	PEREZ	J.S. CATALUÑA
161	5699200	CARLOS ADOLFO	GARCIA	GARCIA	J.S. CATALUÑA
162	72988680	EDUARDO	MARTINEZ	ROY	C.L. IGUALADA
163	23043955	MARIA	SANCHEZ	GARCIA	C.L. IBIZA
164	70586643	ALBERTO	CHAPARRO	CASTELLANOS	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
165	48451040	AGUSTIN	ALARCON	GARCIA	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
166	71673003	ALBA	FERNANDEZ	SUAREZ	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
167	75751152	JESUS	MUÑOZ	MARCHENA	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT

168	29202800	JUAN JOSE	BERMUDEZ	MURCIANO	J.S. CATALUÑA
169	26800106	YESICA	ACOSTA	DEL BARCO	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
170	4861656	SARA	GARCIA	RUIZ	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
171	74696825	ALEJANDRO	CARDENAS	TRUJILLO	J.S. CATALUÑA
172	71525773	HUGO	GONZALEZ	SOTO	J.S. CATALUÑA
173	33545972	NADIA	AWAMAT	FERNANDEZ	J.S. CATALUÑA
174	25193961	ALEJANDRO	QUERO	GARCIA	P.F. AEROPUERTO COSTA BRAVA
175	49041433	RAFAEL	VERANO	ROBLED0	P.F LA SEU D'URGELL
176	75158458	JESUS	CASTILLO	LORENTE	J.S. CATALUÑA
177	2294917	MARTA	BERMEJO	BERMEJO	J.S. CATALUÑA
178	71559263	JUDIT	GONZALEZ	RODRIGUEZ	J.S. CATALUÑA
179	78585548	CRISTIAN JAVIER	SANTANA	VEGA	J.S. CATALUÑA
180	23042169	JESUS	MARTINEZ	ROCA	P.F LA SEU D'URGELL
181	50765808	ZUCEL	CASADO	SANTOS	U.E.D. PUIGCERDA
182	48441389	EDUARDO	NIETO	CHILLARON	J.S. CATALUÑA
183	77356240	PATRICIA	BARRANCO	SANCHEZ	J.S. CATALUÑA
184	47488805	ALBERTO	SANTIAGO	MANSO	J.S. CATALUÑA
185	77348672	FRANCISCO JAVIER	RAMA	JIMENEZ	P.F LA SEU D'URGELL
186	31736666	ANGEL	REIMONDEZ	BECERRA	C.L. L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
187	71287817	JORGE	PEREZ	GARRIDO	J.S. CATALUÑA
188	45738951	MANUEL	LUQUE	GUERRERO	J.S. CATALUÑA
189	8924781	XABIER	LOPEZ	OSUNA	J.S. CATALUÑA
190	47496853	OSCAR	ALONSO	DE LA FUENTE	J.S. CATALUÑA
191	45809186	ALEJANDRO	CARMONA	LUQUE	J.S. CATALUÑA
192	6286591	ROBERTO	ESCUDERO	MORENO	P.F LA SEU D'URGELL
193	5207986	LUIS	PASCUAL	ORTEGA	P.F LA SEU D'URGELL
194	26814117	CRISTINA	JIMENEZ	ALMOHALLA	C.L. TERRASSA
195	77806370	ANTONIO JESUS	RODRIGUEZ	GONZALEZ	J.S. CATALUÑA
196	48975633	JOAQUIN	RAMIREZ	LOPEZ	J.S. CATALUÑA
197	75153288	MARTA	FLORES	ORIHUELA	C.L. L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
198	4221749	JORGE MANUEL	RODRIGUEZ	VAZQUEZ	J.S. CATALUÑA
199	47523674	CARLOS	HERNANDEZ	PRATS	U.E.D. LA JONQUERA
200	50768040	EVA	MAJADAS	LECUONA	U.E.D. LA JONQUERA
201	47527389	VICTOR	MARTINEZ	MUÑOZ	U.E.D. LA JONQUERA
202	53694040	ALEJANDRO	PAVON	MORENO	U.E.D. LA JONQUERA

203	53608895	AROA	ESCOBAR	RODRIGUEZ	J.S. CATALUÑA
204	76037185	MARIA CRISTINA	ANGULO	ANTUNEZ	P.F LA SEU D'URGELL
205	76128792	IVAN	MONTERO	SANCHEZ	J.S. CATALUÑA
206	76087079	JUAN MANUEL	DEL RIO	ROMERO	J.S. CATALUÑA
207	45776709	ALEJANDRO	RUIZ DE EGUILAZ	MORALES	J.S. CATALUÑA
208	47552630	JUAN LUIS	SILVERO	DEL AMO	J.S. CATALUÑA
209	23057268	CARIDAD ANTONIA	MATEO	ORTEGA	J.S. CATALUÑA
210	5303877	DANIEL	RUIZ	SUAREZ DE PUGA	P.F LA SEU D'URGELL
211	47087792	JOSE ANTONIO	LOPEZ	VALVERDE	J.S. CATALUÑA
212	74858018	ANTONIO JESUS	SEPULVEDA	FRIAS	U.E.D. LA JONQUERA
213	31693922	MIGUEL	BARRIOS	MORON	J.S. CATALUÑA
214	77133567	CARLOS	RODRIGUEZ	FERNANDEZ	U.E.D. LES
215	29208546	GUILLERMO	POZO	GARCIA	J.S. CATALUÑA
216	76922325	JOSEBA	FUERTES	PEREZ	J.S. CATALUÑA
217	48927093	GREGORIO	BERMEJO	PEREZ	C.L. CIUDADELA
218	53268308	DOMINGO	CALDERON	GONZALEZ	J.S. CATALUÑA
219	50758539	ROSALVA	ALONSO	YANES	J.S. CATALUÑA
220	47028744	ANGEL	MOLINA	SANCHEZ	U.E.D. LA JONQUERA
221	32890808	VICTOR MANUEL	AGUILERA	FERNANDEZ	U.E.D. LA JONQUERA
222	53300895	OSCAR	GARCIA	RODRIGUEZ	U.E.D. LA JONQUERA
223	53458393	JAVIER	SANCHEZ	MATEOS	J.S. CATALUÑA
224	75153194	FERNANDO	MOLINA	BROME	J.S. CATALUÑA
225	71702664	JOSE ANTONIO	SANTOS	OVEJERO	J.S. CATALUÑA
226	45741442	ELENA	JIMENEZ	MARTIN	J.S. CATALUÑA
227	44909799	FRANCISCO JOSE	HERNANDEZ	GALENDE	J.S. CATALUÑA
228	71886076	DAVID	MENENDEZ	FERNANDEZ	U.E.D. LA JONQUERA
229	47049775	SILVIA	GONZALEZ	LOMINCHAR	J.S. CATALUÑA
230	2305245	ANA MARIA	FLORES	ROBLES	U.E.D. LA JONQUERA
231	71023309	ALVARO	ROMERO	ALONSO	J.S. CATALUÑA
232	50480078	BORJA	MARTINEZ	GRANADOS	J.S. CATALUÑA
233	71773109	MANUEL	DORADO	LILLO	U.E.D. PORT-BOU
234	76653648	JAVIER JOSE	MACIA	RODRIGUEZ	U.E.D. LA JONQUERA
235	30232289	DAVID	CRUZ	GOMEZ	C.L. IBIZA
236	70823263	ANA ISABEL	GARCINUÑO	CASELLES	U.E.D. LA JONQUERA
237	44518321	ALEJANDRO	FRANCO	HUETE	U.E.D. LA JONQUERA

238	71520916	CARMEN	RELLAN	LOPEZ	U.E.D. PUIGCERDA
239	2271304	MANUEL	DELGADO	RODRIGUEZ	C.L. IBIZA
240	71889303	JORGE	MENENDEZ	FERNANDEZ	U.E.D. PORT-BOU
241	76953085	JAIME ALEJANDRO	FERNANDEZ	MARTIN	C.L. VIC
242	48536658	DAVID	SORIA	MONLLOR	U.E.D. PUIGCERDA
243	2747679	BRYAN STEVEN	YUQUILEMA	LOPEZ	C.L. IBIZA
244	44092431	BORJA	FERNANDEZ	AROSA	U.E.D. PORT-BOU
245	25721883	FERNANDO	CORRALES	SOTO	C.L. IBIZA
246	72745060	DAVID	SALAZAR	DIEZ	U.E.D. LES
247	45113579	FRANCISCO JAVIER	PELAYO	ARQUES	U.E.D. PUIGCERDA
248	72176271	GONZALO	CARRERO	HERRERA	U.E.D. CAMPRODON
249	2279852	NOELIA	ANSEAN	RISUEÑO	U.E.D. CAMPRODON
250	44220843	GEMA FLORES	GATA	AMAYA	U.E.D. CAMPRODON
251	8890084	DOLORES	ROMERO	RUIZ	U.E.D. LES
252	54150250	ALEJANDRO	MARTINEZ	DOLDAN	U.E.D. LES
253	2544448	MARTA	ALVAREZ	MADROÑAL	U.E.D. LES
254	2915624	SERGIO JAVIER	RIOS	ESGUEVA	U.E.D. LES
255	2275677	SERGIO	TORRON	POZUELO	U.E.D. LES

**ANEXO II - ORDEN ALFABÉTICO
CGM 69/2017**

ORDEN	DNI	NOMBRE	APELLIDO-1	APELLIDO-2	PLANTILLA ADJUDICADA
169	26800106	YESICA	ACOSTA	DEL BARCO	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
107	49042679	JOSE ANTONIO	ACOSTA	NUÑEZ	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
0	77331185	JORGE	AGUILA	CASTILLO	C.L. PUERTOLLANO
221	32890808	VICTOR MANUEL	AGUILERA	FERNANDEZ	U.E.D. LA JONQUERA
91	45838689	RICARDO	AGUIRRE	CONESA	J.S. CATALUÑA
11	75771538	JUAN PEDRO	AGUNDEZ	MEDINA	MADRID-CIUDAD
165	48451040	AGUSTIN	ALARCON	GARCIA	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
90	48668783	JOSE MIGUEL	ALBALADEJO	GARCIA	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
146	53572907	ANDRES	ALCAZAR	AGUDELO	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
190	47496853	OSCAR	ALONSO	DE LA FUENTE	J.S. CATALUÑA
219	50758539	ROSALVA	ALONSO	YANES	J.S. CATALUÑA
133	77459764	JAVIER	ALVAREZ	BALBOA	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
110	71671471	JESICA	ALVAREZ	GARCIA	U.E.D. PORT-BOU
253	2544448	MARTA	ALVAREZ	MADROÑAL	U.E.D. LES
126	12413884	ALVARO	ANDRES	TORIBIO	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
204	76037185	MARIA CRISTINA	ANGULO	ANTUNEZ	P.F. LA SEU D'URGELL
249	2279852	NOELIA	ANSEAN	RISUEÑO	U.E.D. CAMPRODON
21	25200277	IGNACIO JAVIER	APARICIO	BRUÑEN	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
47	72992362	SARA	ARANDA	ECHEVERRIA	C.P. LLEIDA
125	33469752	JAVIER	ARCOS	OLMO	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
65	49028331	JUAN CARLOS	AVECILLA	TEJERO	MADRID-CIUDAD
173	33545972	NADIA	AWAMAT	FERNANDEZ	J.S. CATALUÑA
14	80082657	MARCOS	BAENA	MARTIN	MADRID-CIUDAD
72	72076490	BRUNO	BALBAS	MURIEL	MADRID-CIUDAD
183	77356240	PATRICIA	BARRANCO	SANCHEZ	J.S. CATALUÑA
213	31693922	MIGUEL	BARRIOS	MORON	J.S. CATALUÑA
100	17768503	JORGE	BELENGUER	DUARTE	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
13	4619741	JORGE	BELEÑA	VELLISCA	MADRID-CIUDAD
177	2294917	MARTA	BERMEJO	BERMEJO	J.S. CATALUÑA
217	48927093	GREGORIO	BERMEJO	PEREZ	C.L. CIUDADELA
157	50117889	VICTOR	BERMEJO	TENORIO	C.L. MAHON

168	29202800	JUAN JOSE	BERMUDEZ	MURCIANO	J.S. CATALUÑA
44	32067767	SILVIA	BERNAL	PARADAS	MADRID-CIUDAD
94	30961934	JUAN RAUL	BLAZQUEZ	NARANJO	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
119	48965717	MANUEL JESUS	BREA	RAMIREZ	J.S. CATALUÑA
58	74892946	SALVADOR	CABRERA	BLANCO	MADRID-CIUDAD
57	5680935	ROMUALDO JOSE	CALAHORRA	MOYA	C.L. PUERTOLLANO
148	48953677	ANA BEATRIZ	CALBARRO	MORENO	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
218	53268308	DOMINGO	CALDERON	GONZALEZ	J.S. CATALUÑA
144	47280316	LAURA	CALERO	REVERT	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
42	53452375	JORGE	CAMACHO	GARCIA	MADRID-CIUDAD
4	53350122	ALBERTO	CAMPOS	LINEROS	MADRID-CIUDAD
22	76426269	ERIC	CANO	MARTOS	MADRID-CIUDAD
171	74696825	ALEJANDRO	CARDENAS	TRUJILLO	J.S. CATALUÑA
191	45809186	ALEJANDRO	CARMONA	LUQUE	J.S. CATALUÑA
29	75904057	CRISTIAN JESUS	CARRASCO	CUEVAS	MADRID-CIUDAD
248	72176271	GONZALO	CARRERO	HERRERA	U.E.D. CAMPRODON
181	50765808	ZUCEL	CASADO	SANTOS	U.E.D. PUIGCERDA
137	73011652	ADRIAN	CASAS	BERGES	P.F. LA SEU D'URGELL
80	3920236	DANIEL	CASTILLO	LANCHA	C.L. PARLA
176	75158458	JESUS	CASTILLO	LORENTE	J.S. CATALUÑA
71	50763824	CARLOS JAVIER	CASTRO	DELGADO	C.L. GETAFE
75	76971222	ALVARO	CASTUERA	SAINZ DE MEDRANO	MADRID-CIUDAD
164	70586643	ALBERTO	CHAPARRO	CASTELLANOS	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
78	47081783	ANTONIO	CORCOLES	GARCIA	C.L. GETAFE
245	25721883	FERNANDO	CORRALES	SOTO	C.L. IBIZA
160	73021253	HECTOR	CORTES	PEREZ	J.S. CATALUÑA
235	30232289	DAVID	CRUZ	GOMEZ	C.L. IBIZA
68	53621473	JAVIER	CUESTA	MATEOS	MADRID-CIUDAD
64	47542375	PEDRO ESTEBAN	DE LA PEÑA	DEL REAL	MADRID-CIUDAD
79	50321187	JESUS MARIA	DE LA TORRE	SAINZ	C.L. GETAFE
206	76087079	JUAN MANUEL	DEL RIO	ROMERO	J.S. CATALUÑA
239	2271304	MANUEL	DELGADO	RODRIGUEZ	C.L. IBIZA
134	36169370	ROI	DOMINGUEZ	BARREIRO	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
2	70880291	MARIO	DOMINGUEZ	LORENZO	MADRID-CIUDAD
233	71773109	MANUEL	DORADO	LILLO	U.E.D. PORT-BOU

53	53925993	CRISTIAN	DUARTE	VERGARA	MADRID-CIUDAD
32	49050019	ANTONIO	ESCOBAR	ESPEJO	MADRID-CIUDAD
203	53608895	AROA	ESCOBAR	RODRIGUEZ	J.S. CATALUÑA
96	78855112	MARIA VICTORIA	ESCRICH	CLAVIJO	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
192	6286591	ROBERTO	ESCUDERO	MORENO	P.F. LA SEU D'URGELL
112	73577857	JOSE MIGUEL	ESPEJO	CARIÑENA	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
33	12439159	ANTONIO JOAQUIM	FAIA	PIRES	MADRID-CIUDAD
51	44236850	JAVIER	FALCONET	BOGADO	MADRID-CIUDAD
101	46936690	JESICA	FARELO	GUARDADO	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
83	75128442	FRANCISCO	FELICES	MAS	C.L. PARLA
244	44092431	BORJA	FERNANDEZ	AROSA	U.E.D. PORT-BOU
49	53649424	LAURA	FERNANDEZ	CARRIL	C.L. MAHON
241	76953085	JAIME ALEJANDRO	FERNANDEZ	MARTIN	C.L. VIC
6	34881659	ADRIAN	FERNANDEZ	RODRIGUEZ	MADRID-CIUDAD
166	71673003	ALBA	FERNANDEZ	SUAREZ	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
128	52111218	JONATHAN	FERNANDEZ	TORRES	C.L. MAHON
59	49007070	NOELIA	FLORENCIO	SABATER	MADRID-CIUDAD
197	75153288	MARTA	FLORES	ORIHUELA	C.L. L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
230	2305245	ANA MARIA	FLORES	ROBLES	U.E.D. LA JONQUERA
104	78807315	AIDA	FORMOSO	GARCIA	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
127	49053259	DAVID	FRADE	PATON	U.E.D. LA JONQUERA
237	44518321	ALEJANDRO	FRANCO	HUETE	U.E.D. LA JONQUERA
216	76922325	JOSEBA	FUERTES	PEREZ	J.S. CATALUÑA
153	70822544	ALVARO	GALAN	ENCINAR	C.L. MAHON
116	47230607	VERONICA	GALLEGO	BELTRAN	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
124	77849759	ADRIAN	GALLEGO	GALINDO	J.S. CATALUÑA
8	70882407	CARLOS	GALLEGO	RODRIGUEZ	MADRID-CIUDAD
82	76971257	ALBERTO FRANCISCO	GALVE	AGUILA	C.L. GETAFE
141	71896899	JOSE	GARCIA	COLAO	J.S. CATALUÑA
37	72987746	ALEXANDRA	GARCIA	ELIPE	MADRID-CIUDAD
25	72977569	MARIA ESTHER	GARCIA	GALINDO	J.S. CATALUÑA
161	5699200	CARLOS ADOLFO	GARCIA	GARCIA	J.S. CATALUÑA
5	52415324	ALBERTO	GARCIA	HERNANDEZ	MADRID-CIUDAD
1	71271947	VICTOR	GARCIA	HERNANDO	MADRID-CIUDAD
40	4618851	FRANCISCO JOSE	GARCIA	LOPEZ	MADRID-CIUDAD

222	53300895	OSCAR	GARCIA	RODRIGUEZ	U.E.D. LA JONQUERA
170	4861656	SARA	GARCIA	RUIZ	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
236	70823263	ANA ISABEL	GARCINUÑO	CASELLES	U.E.D. LA JONQUERA
113	73089333	DAVID	GARDE	LOPEZ	J.S. CATALUÑA
105	77806916	JOSE MIGUEL	GARRIDO	ESCUDERO	J.S. CATALUÑA
98	32070618	EDUARDO	GARRIDO	MAGRO	C.P. LLEIDA
118	72992220	FRANCISCO	GASCON	CANO	J.S. CATALUÑA
250	44220843	GEMA FLORES	GATA	AMAYA	U.E.D. CAMPRODON
139	71144112	EDUARDO	GIL	CARAZO	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
23	70812752	GLORIA MARIA	GIL	SEGOVIA	MADRID-CIUDAD
132	76640023	CORAL	GOMEZ	GOMEZ	J.S. CATALUÑA
117	47519096	ERIK	GOMEZ	SAN MARTIN	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
229	47049775	SILVIA	GONZALEZ	LOMINCHAR	J.S. CATALUÑA
178	71559263	JUDIT	GONZALEZ	RODRIGUEZ	J.S. CATALUÑA
172	71525773	HUGO	GONZALEZ	SOTO	J.S. CATALUÑA
76	52016733	ALVARO	HERNANDEZ	BARRIONUEVO	MADRID-CIUDAD
227	44909799	FRANCISCO JOSE	HERNANDEZ	GALENDE	J.S. CATALUÑA
0	7991060	PATRICIA	HERNANDEZ	GARCIA	C.L. GETAFE
199	47523674	CARLOS	HERNANDEZ	PRATS	U.E.D. LA JONQUERA
46	70256080	VERONICA	HERRERO	MARTIN	MADRID-CIUDAD
114	50875499	SARA	HURRIAGA	JARABA	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
135	25191000	EDUARDO	IBAÑEZ	GERMADAS	J.S. CATALUÑA
145	47491850	MACARENA	JARAMILLO	CUEVAS	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
194	26814117	CRISTINA	JIMENEZ	ALMOHALLA	C.L. TERRASSA
226	45741442	ELENA	JIMENEZ	MARTIN	J.S. CATALUÑA
151	33474226	LAURA	JORNET	BARTOLOME	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
54	29116547	RUBEN	LAZARO	BAGUES	MADRID-CIUDAD
143	49016202	JOSE VICENTE	LEON	LEON	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
70	39386577	KEVIN	LOPEZ	CARRILLO	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
43	76579283	EDUARDO	LOPEZ	LEBON	MADRID-CIUDAD
86	49053769	CARLOS MANUEL	LOPEZ	MUÑOZ	C.L. PARLA
189	8924781	XABIER	LOPEZ	OSUNA	J.S. CATALUÑA
108	4618170	FRANCISCO JAVIER	LOPEZ	PEREZ	P.F. LA SEU D'URGELL
155	53769879	DAVID	LOPEZ	PRIETO	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
31	32708450	ROBERTO	LOPEZ	RODRIGUEZ	MADRID-CIUDAD

138	70817324	RAUL JOSE	LOPEZ	SENDRA	P.F LA SEU D'URGELL
211	47087792	JOSE ANTONIO	LOPEZ	VALVERDE	J.S. CATALUÑA
156	71148617	ALVARO	LORASQUE	GONZALEZ	J.S. CATALUÑA
188	45738951	MANUEL	LUQUE	GUERRERO	J.S. CATALUÑA
234	76653648	JAVIER JOSE	MACIA	RODRIGUEZ	U.E.D. LA JONQUERA
200	50768040	EVA	MAJADAS	LECUONA	U.E.D. LA JONQUERA
27	50903172	JAVIER	MARCOS	LABORDA	MADRID-CIUDAD
24	77718306	RAUL	MARIN	GARCIA	MADRID-CIUDAD
50	50234535	JOSHUA	MARTIN	DEL RIO	MADRID-CIUDAD
130	47520715	ARTURO	MARTIN	RECIO	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
73	9051123	ADRIAN	MARTIN	SERRANO	MADRID-CIUDAD
252	54150250	ALEJANDRO	MARTINEZ	DOLDAN	U.E.D. LES
85	54097616	JUAN JOSE	MARTINEZ	FERNANDEZ	C.L. PARLA
232	50480078	BORJA	MARTINEZ	GRANADOS	J.S. CATALUÑA
18	45800932	ANTONIO ALBERTO	MARTINEZ	LLUESMA	MADRID-CIUDAD
201	47527389	VICTOR	MARTINEZ	MUÑOZ	U.E.D. LA JONQUERA
180	23042169	JESUS	MARTINEZ	ROCA	P.F LA SEU D'URGELL
162	72988680	EDUARDO	MARTINEZ	ROY	C.L. IGUALADA
209	23057268	CARIDAD ANTONIA	MATEO	ORTEGA	J.S. CATALUÑA
15	72700072	MARIA	MAYORDOMO	ANGUIANO	MADRID-CIUDAD
115	47354852	JOSE OSCAR	MELLA	VARELA	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
7	45776280	JUAN MANUEL	MENDOZA	PEREZ	MADRID-CIUDAD
228	71886076	DAVID	MENENDEZ	FERNANDEZ	U.E.D. LA JONQUERA
240	71889303	JORGE	MENENDEZ	FERNANDEZ	U.E.D. PORT-BOU
0	17761793	VICTOR	MILLAN	GARCIA	C.P. LLEIDA
224	75153194	FERNANDO	MOLINA	BROME	J.S. CATALUÑA
159	75899811	ANGEL	MOLINA	MOLINA	J.S. CATALUÑA
220	47028744	ANGEL	MOLINA	SANCHEZ	U.E.D. LA JONQUERA
205	76128792	IVAN	MONTERO	SANCHEZ	J.S. CATALUÑA
77	12421428	ALBERTO GUILLERMO	MORALA	GONZALEZ	MADRID-CIUDAD
62	48520581	MARIA VICTORIA	MORALES	SANCHEZ	MADRID-CIUDAD
38	47088579	GUILLERMO	MORENO	QUINTANILLA	C.L. PUERTOLLANO
142	76628919	ALVARO	MORILLAS	QUESADA	C.P. LLEIDA
17	74740519	LAIA	MORON	MARTIN	MADRID-CIUDAD
63	47524972	ALMUDENA	MUÑOZ	LOPEZ	MADRID-CIUDAD

167	75751152	JESUS	MUÑOZ	MARCHENA	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
158	53306207	ELENA	NARRILLOS	RODRIGUEZ	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
56	70903544	ANTONIO PABLO	NAVARRO	RODRIGUEZ VILLANUEVA	MADRID-CIUDAD
182	48441389	EDUARDO	NIETO	CHILLARON	J.S. CATALUÑA
150	50894250	RUTH	NOGUEIRA	RODRIGUEZ	C.L. IBIZA
122	71291510	MIGUEL	OCA	MARTINEZ	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
95	18058893	PABLO	OCHOA	CASTILLO	C.P. LLEIDA
16	4621198	MARIO	OLIVAS	RUIZ	MADRID-CIUDAD
39	26752057	JOSE	PALACIOS	REY	MADRID-CIUDAD
136	48472897	NAZARET	PALAO	TORREGROSA	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
193	5207986	LUIS	PASCUAL	ORTEGA	P.F. LA SEU D'URGELL
202	53694040	ALEJANDRO	PAVON	MORENO	U.E.D. LA JONQUERA
111	70351822	DAVID	PEDRAZA	ARGUMANEZ	C.P. LLEIDA
103	53059050	ALEJANDRO	PEDRERO	ARTIGUES	C.P. LLEIDA
247	45113579	FRANCISCO JAVIER	PELAYO	ARQUES	U.E.D. PUIGCERDA
147	50558403	JAVIER	PELAYO	ORDOÑEZ	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
154	2303167	DANIEL	PERAL	MARTINEZ	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
26	4849292	ALEJANDRO	PEREZ	ALONSO	MADRID-CIUDAD
187	71287817	JORGE	PEREZ	GARRIDO	J.S. CATALUÑA
88	72080962	SOLEDAD	PEREZ	HERRERA	J.S. CATALUÑA
129	71299997	PABLO	PEREZ	LARA	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
89	53472068	JONATAN	PEREZ	RUBIO	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
3	48360161	ENRIQUE	PIGEM	RECOBENI	MADRID-CIUDAD
92	15512717	PEDRO JESUS	PINTO	ROLDAN	C.P. LLEIDA
19	3474494	GONZALO	PLAZA	FRAGUAS	MADRID-CIUDAD
61	72992133	JOSE MANUEL	PLOU	ASENSIO	C.P. LLEIDA
36	53673137	SERGIO	POU	RODRIGUEZ	MADRID-CIUDAD
215	29208546	GUILLERMO	POZO	GARCIA	J.S. CATALUÑA
81	36177264	DIEGO	PUENTE	LUNA	J.S. CATALUÑA
174	25193961	ALEJANDRO	QUERO	GARCIA	P.F. AEROPUERTO COSTA BRAVA
66	4614476	CRISTINA	RABADAN	PALOMERO	MADRID-CIUDAD
185	77348672	FRANCISCO JAVIER	RAMA	JIMENEZ	P.F. LA SEU D'URGELL
196	48975633	JOAQUIN	RAMIREZ	LOPEZ	J.S. CATALUÑA
87	71458280	DANIEL	RAMON	FERNANDEZ	P.F. AEROPUERTO COSTA BRAVA
186	31736666	ANGEL	REIMONDEZ	BECERRA	C.L. L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

238	71520916	CARMEN	RELLAN	LOPEZ	U.E.D. PUIGCERDA
20	26808094	ALEJANDRO	REPISO	BECERRA	MADRID-CIUDAD
254	2915624	SERGIO JAVIER	RIOS	ESGUEVA	U.E.D. LES
121	44489924	MOISES	RODRIGUEZ	CASADO	C.L. IBIZA
52	71120184	JORGE	RODRIGUEZ	CEPEDA	MADRID-CIUDAD
214	77133567	CARLOS	RODRIGUEZ	FERNANDEZ	U.E.D. LES
35	26819448	FRANCISCO	RODRIGUEZ	GAVILAN	MADRID-CIUDAD
195	77806370	ANTONIO JESUS	RODRIGUEZ	GONZALEZ	J.S. CATALUÑA
10	71516777	PABLO	RODRIGUEZ	VALVERDE	MADRID-CIUDAD
198	4221749	JORGE MANUEL	RODRIGUEZ	VAZQUEZ	J.S. CATALUÑA
231	71023309	ALVARO	ROMERO	ALONSO	J.S. CATALUÑA
251	8890084	DOLORES	ROMERO	RUIZ	U.E.D. LES
97	9048905	JAVIER	RUBIO	MARTIN	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
93	49011701	MARTA	RUBIO	SALAZAR	J.S. CATALUÑA
55	15403331	FRANCISCO	RUIZ	ANDRES	MADRID-CIUDAD
28	17757068	CARLOS	RUIZ	DEL REAL	C.P. LLEIDA
48	74841396	JORGE	RUIZ	MENDEZ	C.L. TERRASSA
210	5303877	DANIEL	RUIZ	SUAREZ DE PUGA	P.F. LA SEU D'URGELL
207	45776709	ALEJANDRO	RUIZ DE EGUILAZ	MORALES	J.S. CATALUÑA
246	72745060	DAVID	SALAZAR	DIEZ	U.E.D. LES
163	23043955	MARIA	SANCHEZ	GARCIA	C.L. IBIZA
60	5697866	JOSE ANGEL	SANCHEZ	GENTIL	MADRID-CIUDAD
84	47287684	BEATRIZ VEGA	SANCHEZ	GINES	C.L. PARLA
131	44872835	JOSE ANTONIO	SANCHEZ	IBAÑEZ	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
223	53458393	JAVIER	SANCHEZ	MATEOS	J.S. CATALUÑA
120	48574311	IGNACIO	SANCHEZ	SABATER	J.S. CATALUÑA
41	76443834	JOSE	SANMATEO	PASTRANA	MADRID-CIUDAD
99	47310997	ALEJANDRO	SANROMAN	DE LA TORRE	J.S. CATALUÑA
69	71164358	ALVARO	SANTAMARIA	RAMOS	MADRID-CIUDAD
179	78585548	CRISTIAN JAVIER	SANTANA	VEGA	J.S. CATALUÑA
109	14307458	RICARDO MANUEL	SANTIAGO	ESTELRICH	C.L. IBIZA
184	47488805	ALBERTO	SANTIAGO	MANSO	J.S. CATALUÑA
225	71702664	JOSE ANTONIO	SANTOS	OVEJERO	J.S. CATALUÑA
106	71163197	VIRGINIA	SANZ	ANTOLIN	J.S. CATALUÑA
140	70080635	JOSE BORJA	SEGOVIANO	ALONSO	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT

152	48332364	SYLVIA	SEGUI	PEREZ	J.S. CATALUÑA
212	74858018	ANTONIO JESUS	SEPULVEDA	FRIAS	U.E.D. LA JONQUERA
208	47552630	JUAN LUIS	SILVERO	DEL AMO	J.S. CATALUÑA
242	48536658	DAVID	SORIA	MONLLOR	U.E.D. PUIGCERDA
67	50995190	DAVID	TAPIA	DE LA TORRE	MADRID-CIUDAD
34	50456624	MARIA DE LAS MERCEDE	TORRALBO	ORGAZ	MADRID-CIUDAD
255	2275677	SERGIO	TORRON	POZUELO	U.E.D. LES
45	25346816	FRANCISCO JOSE	VALENCIA	ARJONA	MADRID-CIUDAD
102	9041208	ALMUDENA	VALENCIANO	FOLGADO	C.L. TERRASSA
9	73001725	ENRIQUE	VARELA	TORRE	MADRID-CIUDAD
74	47228670	JAVIER	VELASCO	GONZALEZ	MADRID-CIUDAD
30	4618258	IRENE	VERA	MARTINEZ	MADRID-CIUDAD
175	49041433	RAFAEL	VERANO	ROBLEDO	P.F LA SEU D'URGELL
149	48113189	ANTON	VILLASUSO	MEGINO	C.L. IBIZA
123	2298282	ALBERTO	VIÑAS	SANCHEZ	P.F. AEROPUERTO DEL PRAT
12	47286967	MIGUEL	VOCES	PASERO	MADRID-CIUDAD
243	2747679	BRYAN STEVEN	YUQUILEMA	LOPEZ	C.L. IBIZA
0	23036057	JOSE MARIA	ZAPATA	PIZARRO	MADRID-CIUDAD

A N E X O I

<u>D.N.I.</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>TITULACIONES</u>	<u>ANTIGÜEDAD</u>
05253730R	AMO RODRIGUEZ, ANTONIO DEL	26,55	38,50
09284151V	AMO RODRIGUEZ, JESUS DEL	23,00	42,00
09698214B	BERMEJO ROJO, RAFAEL JUAN	13,60	38,50
50931870A	CANTARERO ESCANDELL, JOSE	13,65	45,50
51330455K	GEREZ VALLS, EDMUNDO	25,30	35,00
05637933N	HERNANDEZ MUÑOZ, JUAN CARLOS	20,95	42,00
70163459G	HERRANZ TORRUBIA, JESUS	22,55	38,50
13747837R	MARCOS SALVADOR, MARIA	19,70	42,00
07820446D	MARTIN ANCIN, FRANCISCO	21,10	45,50
01107746C	MENA LOPEZ, ANTONIA	24,90	42,00
17135894C	NAVARRO FRANCIA, FRANCISCO JESUS	13,20	35,00
10058529P	PEREZ ALVAREZ, MANUEL	16,95	42,00
51649748M	PEREZ CASTAÑO, DOMINGO	25,20	45,50
01097631W	PEREZ PEREZ, RAFAEL	16,50	38,50
70955728S	PRIETO SANTIAGO, MANUEL JOSE	11,85	38,50
05618161C	ROMAN MARTIN CONSUEGRA, RAMON	13,10	42,00
32606077N	TEIJEIRO SANDE, MANUEL	16,90	38,50
09729848C	TEJEDOR GONZALEZ, JOSE LUIS	19,20	42,00
28535939T	VEGA CAAMAÑO, MARIA CONCEPCION DE	21,80	42,00
10173845W	VEGA RAMOS, ANTONIO	23,75	42,00

TOTAL: 20

A N E X O I I

<u>D.N.I.</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>TITULACIONES</u>	<u>ANTIGÜEDAD</u>
28683936S	BENVENUTY CABRAL, LUISA MARIA	26,15	28,00
10832579Q	COLUNGA ALONSO, DAMASO	18,45	35,00
00387245V	ESPINAZO MOLINA ESTRELLA, JUAN FRANCISCO	18,60	35,00
02502895N	GOMEZ DOMINGUEZ, TEODORO	20,10	28,00
03436396N	HERRERO FERNANDEZ QUESADA, FRANCISCO	19,55	35,00
25054844R	MADRONA ALARCON, RAFAEL	19,10	31,50
02504227X	PEREZ CORNEJO, JOSE MOISES	16,50	35,00
31399318V	PEREZ MARTINEZ, JOSE ANTONIO	16,50	35,00
05246811M	PRIETO VICENTE, ALFONSO	19,65	38,50
00685882E	RUIZ IGUZQUIZA, JOSE MIGUEL	23,70	28,00
	<u>TOTAL: 10</u>		

